



Instituto Electoral del Estado

ACTA IEE-08/09

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA NUEVE MINUTOS, DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS QUINCE DE LA CALLE QUINCE PONIENTE DE LA COLONIA PROLONGACIÓN BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

LIC. JORGE SÁNCHEZ
MORALES

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. NOÉ JULIÁN CORONA
CABAÑAS

SECRETARIO GENERAL

LIC. MARCELINA SÁNCHEZ
MUÑOZ

DIRECTORA GENERAL

DR. FIDENCIO AGUILAR
VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

ABOG. JUAN CARLOS DE LA HERA
BADA

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. MIGUEL DAVID JIMENEZ
LÓPEZ

CONSEJERO ELECTORAL

DRA. ALICIA OLGA LAZCANO
PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. PAUL MONTERROSAS
ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JOSÉ JOEL PAREDES
OLGUÍN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JOSÉ VÍCTOR
RODRÍGUEZ SERRANO

CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ROSALBA VELÁZQUEZ
PEÑARRIETA

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. RAFAEL GUZMÁN
HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Instituto Electoral del Estado

*LIC. JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN
HERNÁNDEZ*

*REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL*

*LIC. SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA
MARTÍNEZ*

*REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA*

*LIC. ALFONSO RODRÍGUEZ
PERIAÑEZ*

*REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO*

*LIC. LUIS MALDONADO
FOSADO*

*REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO*

*LIC. JORGE LUIS BLANCARTE
MORALES*

*REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE CONVERGENCIA*

*PROFR. RICARDO MOSQUEDA
LAGUNES*

*REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA*

*LIC. JESÚS ELÍAS BONILLA
PÉREZ*

*REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO
SOCIALDEMÓCRATA*

*DIP. AVELINO TOXQUI
TOXQUI*

*REPRESENTANTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PRI*

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL, LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA SESIÓN ESPECIAL DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE DE ESTE CONSEJO GENERAL, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA SE CERTIFICA QUE SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS INICIA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE DE IGUAL FORMA LE COMUNICO SE QUE SE ENCUENTRAN DIECISÉIS DE VEINTICINCO



Instituto Electoral del Estado

INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 12 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PROCEDO A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, SÍRVASE EL SECRETARIO GENERAL CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----*

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: *"EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA EL PERIODO DE ACCESO CONJUNTO DE PRECAMPAÑAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A RADIO Y TELEVISIÓN, LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL DIPUTADO AVELINO TOXQUI TOXQUI Y NO HA TOMADO LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE".-----*

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"GRACIAS SEÑOR SECRETARIO PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 164 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA SOLICITO A LOS PRESENTES FAVOR DE PONERSE EN PIE A EFECTO DE TOMAR LA PROTESTA DE LEY, ¿DIPUTADO AVELINO TOXQUI TOXQUI, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DE NUESTRO ESTADO, EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA Y LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE DE ESTAS DISPOSICIONES EMANEN CUMPLIENDO CON EL CARGO CONFERIDO EN ESTE CONSEJO GENERAL?"-----*

MANIFIESTA EL DIPUTADO AVELINO TOXQUI TOXQUI, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: *"SI, PROTESTO".-----*

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"SI ASÍ NO LO HICIERE QUE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD SE LO RECLAMEN, MUCHAS GRACIAS, PUEDEN TOMAR ASIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO LE SOLICITO SEÑOR SECRETARIO GENERAL CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----*

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: *"SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE ANTES PEDIR LA VOTACIÓN PARA LA DISPENSA DE LECTURA ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE CONSTANCIA EN EL ACTA, SE HACE CONSTAR QUE A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS SE*



Instituto Electoral del Estado

INTEGRARON A LA MESA DE CONSEJO LOS CONSEJEROS PAUL MONTERROSAS, VÍCTOR RODRÍGUEZ, FIDENCIO AGUILAR Y JOEL PAREDES; EN ESOS TÉRMINOS ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU DISCUSIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTA A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LOS MIEMBROS DE ESTE PLENO PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA HASTA POR TRES OCASIONES POR TEMA A DISCUTIR, EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN CONTARAN CON CINCO MINUTOS COMO MÁXIMO MIENTRAS QUE EN LA SEGUNDA Y TERCERA RONDA NO PODRÁN EXCEDER DE TRES Y DOS MINUTOS EN EL USO DE LA PALABRA RESPECTIVAMENTE ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?"-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA PRIMERA RONDA DE INTERVENCIÓN HAN SOLICITADO SER INSCRITOS LA SECRETARÍA GENERAL, LA CONSEJERA OLGA LAZCANO, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA CONSEJERA ROSALBA VELÁZQUEZ Y EL PARTIDO NUEVA ALIANZA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARÍA".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, ÚNICAMENTE PARA DAR EL BREVE RESUMEN QUE NORMALMENTE DAMOS RESPECTO DE LOS PUNTOS QUE SE HAN SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO, EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA ANTE USTEDES QUE ES EL ONCE DE DOS MIL NUEVE, RETOMA LA PROPUESTA DISCUTIDA EN MESA DE TRABAJO RESPECTO DEL PERIODO DE ACCESO CONJUNTO QUE FUE PUESTO DEL CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE EL MISMO SE DESARROLLE DEL VEINTIUNO DE ENERO AL VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, QUE FUE LO QUE SE ACORDÓ EN LAS REUNIONES DE TRABAJO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EN EL MENCIONADO DOCUMENTO SE HACE REFERENCIA A LAS DISPOSICIONES LOCALES FEDERALES QUE TIENEN VIGENCIA Y APLICACIÓN EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN, PRECISANDO LAS DISPOSICIONES QUE HABLAN RESPECTO DEL ACCESO CONJUNTO Y EN UN MISMO PERIODO FIJO COMO ESTABA PREVISTO EN TANTO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL COMO EN EL PROPIO REGLAMENTO DE RADIO Y TELEVISIÓN Y LAS CONSIDERACIONES TANTO OPERATIVAS COMO TÉCNICAS Y DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS ELECTORALES, PARTIDOS POLÍTICOS, CONCESIONARIOS Y



Instituto Electoral del Estado

PERMISIONARIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE MOTIVARON TAMBIÉN LA DECISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEL PERIODO DE ACCESO CONJUNTO EN LA FECHA QUE HE MENCIONADO, MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"GRACIAS SEÑOR SECRETARIO TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA OLGA LAZCANO POCE, CONSEJERA ELECTORAL".-----*

"GRACIAS PRESIDENTE, CREO, QUE HACE FALTA ACLARAR DIFERENTES PUNTOS EN RELACIÓN A LO YA MENCIONADO POR EL SECRETARIO GENERAL Y ES REALMENTE LA OPERACIÓN DIRECTA DE ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO UNA PRERROGATIVA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y TAMBIÉN DE LA PROPIA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL Y UN PRIMER PUNTO Y QUE ES EN BASE A QUE ES LA PRIMERA ELECCIÓN QUE SE RETOMA LA REFORMA ELECTORAL, ESPECÍFICAMENTE EN RELACIÓN AL ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EL IFE SERÁ AUTORIDAD ÚNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TIEMPO DE RADIO Y TELEVISIÓN Y ESO TENEMOS QUE TOMARLO MUY EN CUENTA, PORQUE EL IFE EN SUS REGLAS ESPECÍFICAS EN BASE A TODA LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y PERO TAMBIÉN EN SUS LINEAMIENTOS OPERATIVOS NOS EXIGEN CIERTOS LINEAMIENTOS QUE HAY QUE CONSIDERAR, EN PRECAMPAÑA Y EN CAMPAÑAS ELECTORALES EL TIEMPO CON EL CUAL VA A CONTAR EL INSTITUTO SON DIECIOCHO MINUTOS, DIECIOCHO MINUTOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DISTRIBUYAN SU NÚMERO DE MENSAJES EN RELACIÓN AL TREINTA POR CIENTO DEL TOTAL EN FORMA IGUALITARIA QUE ESO ES FUNDAMENTAL PORQUE LO QUE TENEMOS QUE DAR SEGUIMIENTO NOSOTROS COMO CONSEJO GENERAL ES QUE HAYA EQUIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE ESTOS MENSAJES Y EL SETENTA POR CIENTO RESTANTE ES LA PROPORCIÓN AL PORCENTAJE DE VOTOS OBTENIDO POR CADA PARTIDO POLÍTICO EN LA ELECCIÓN A DIPUTADOS LOCALES DE LA ELECCIÓN INTERMEDIA ANTERIOR, ASÍ QUE ESO NOS DA EL MARCO REALMENTE PARA LA DEFINICIÓN DE PAUTAJE, LO QUE YO HUBIERA PREFERIDO EN ESTA SESIÓN ESPECIAL ES QUE NO SOLAMENTE ESTUVIÉRAMOS APROBANDO EL TIEMPO DE INICIO HOMOLOGADO DE ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SINO QUE SE TUVIERA LA CLARIDAD CONJUNTA Y SE ESTUVIERA APROBANDO EL ACCESO CONJUNTO PERO TAMBIÉN AL PAUTADO, EL PAUTADO ES FUNDAMENTAL PARA UNA ESTRATEGIA DE CONTIENDA ELECTORAL QUE TENDRÁN LOS DIFERENTES PARTIDOS PARTICIPANTES, PERO TAMBIÉN PARA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL PARA DAR SEGUIMIENTO DE ESTE INICIO DE TIEMPO HOMOLOGADO E INICIO QUE TAMBIÉN SE DEBE ACLARAR, PORQUE HAY A VECES DIFERENTES MENSAJES QUE SE MANDAN A LA CIUDADANÍA DONDE PARECIERA QUE EL INICIO DE PRECAMPAÑAS ES EN EL INICIO DE TIEMPO HOMOLOGADO Y TIENE QUE DARSE TAMBIÉN UNA EXPLICACIÓN MUY PUNTUAL EN NUESTRO INICIO DEL PROCESO ELECTORAL PERO OTRA DE LAS PREGUNTAS QUE A MI ME PREOCUPAN ES QUE TAMPOCO LO TENEMOS DEFINIDO, ENTONCES, SE MARCA COMO UN ESPACIO DE TIEMPO DEL NUEVE AL QUINCE DE NOVIEMBRE PERO NO TENEMOS LA DEFINICIÓN



Instituto Electoral del Estado

EXACTA DE ESE DÍA QUE NOS DARÁ TODA ESTA SECUENCIA OPERATIVA AUNQUE YA HAY UN MARCADOR DE FECHAS, CREO, QUE TENEMOS QUE SER MUY CUIDADOSOS EN QUE ESTA DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS TAMBIÉN VA EN FUNCIÓN DE UN CATÁLOGO, DE UN CATÁLOGO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE TAMBIÉN YA SE CIRCULÓ LA INFORMACIÓN DE ESTE CATÁLOGO Y QUE SE RETOMA DIRECTAMENTE DEL CATÁLOGO IFETEL Y SE ADAPTA A LA DISTRIBUCIÓN DISTRITAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y A LA VEZ EN SU DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL, EN RELACIÓN A LAS SEÑALES QUE TENDRÁN LA CONFLUENCIA DE ONDAS DE COBERTURA EN NUESTRO TERRITORIO POBLANO, QUE ESO NO LO VI DESPLEGADO EN EL ACUERDO, LA PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO, EL NÚMERO DE RADIODIFUSORAS, DE TELEVISORAS Y CREO QUE ES FUNDAMENTAL TAMBIÉN QUE EN UN ACUERDO ESTE PRESENTE YA LA DEFINICIÓN DE ESTE CATALOGO PARA QUE VAYAMOS EN FUNCIÓN DEL QUE HEMOS REVISADO Y CONCENSADO EN LA MESA DE TRABAJO DEL DÍA JUEVES DE LA SEMANA PASADA, ESOS SERÍA MIS PRIMEROS COMENTARIOS. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ".-----*

"GRACIAS, ES PARA HACER UNAS PUNTUALIZACIONES RESPECTO DEL ACUERDO, PRIMERO, NO ESTA DENTRO DEL ACUERDO EL CONSIDERANDO CUATRO, DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA, NO QUEDA CLARO EL PORQUE SE OPTA POR EL PERIODO DE ACCESO CONJUNTO A RADIO Y TV DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO A VEINTIUNO DE MARZO, PORQUE NADA MÁS SE ENUMERA UNA SERIE DE ACTIVIDADES QUE DEBE DE LLEVARSE A CABO DE FORMA CONJUNTA ENTRE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y ESTE ÓRGANO ELECTORAL PERO SIN MANEJAR LAS FECHAS, SIN PROPONER LOS PLAZOS, ES DECIR, NADA MÁS SE ENLISTAN PERO NO SE DICEN CUANDO INICIAN, CUAL ES SU DURACIÓN, CUAL ES EL PLAZO, CUALES Y COMO CONCLUYEN, TAMPOCO SE PONEN LAS EXPLICACIONES Y NO OBSTANTE QUE LO HABÍA YO SOLICITADO DESDE MESES ANTERIORES, HABÍA YO SOLICITADO QUE SE PUSIERAN LOS DÍAS, LOS PLAZOS, LAS FECHAS DE TAL MANERA QUE SI LO HUBIERAN PUESTO, HUBIERA QUEDADO EN EVIDENCIA QUE EXISTÍA EL TIEMPO SUFICIENTE PARA HACER CUENTA DE NUESTRA PROPUESTA DE QUE INICIARAN EL DIECISÉIS DE ENERO EL PERIODO CONJUNTO, PERO ENTIENDO QUE LA CONSIGNA O LA INDICACIÓN ES QUE SEA EL VEINTIUNO DE ENERO Y PUES SE TRATA DE JUSTIFICAR ESTA ACCIÓN, TAMPOCO ADVIERTO DENTRO DE LAS EXPLICACIONES O LAS JUSTIFICACIONES, EN LOS CONSIDERANDOS LO QUE SE MANEJÓ EN MESAS DE TRABAJO QUE SE ATENDÍA A LA AGENDA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A LOS PLAZOS QUE MARCA EL IFE EXCLUSIVAMENTE, QUE SE ATENDÍA A CUESTIONES QUE DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA NO TENÍAN CONSISTENCIA Y LO QUE SEÑALÁBAMOS Y QUE VAMOS A DEJAR EN CLARO QUE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, HASTA EL MOMENTO AL NO CONTAR CON UN PLAN INTEGRAL



Instituto Electoral del Estado

DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ESTAMOS ATENDIENDO NUESTRAS ACTIVIDADES EN BASE A UNA AGENDA QUE NO CORRESPONDE A LA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, QUE ES MARCADO CONFORME LA COYUNTURA, CONFORME A LA AGENDA QUE PUDIESEN USTEDES JUSTIFICAN QUE ES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O POR INDICACIONES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PERO QUE YO ME ATREVO A DECIR QUE ESTÁN MÁS VINCULADOS A LA AGENDA A LA COYUNTURA POLÍTICA MARCADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y DEL PROPIO PRI O ESO PARECE, A ATENDER CUESTIONES TÉCNICAS OPERATIVAS RACIONALES Y JUSTIFICABLES, DE TAL MANERA QUE SI BIEN SE CUMPLE CON ESTE ACUERDO EN SEÑALAR EL PERIODO DEL ACCESO CONJUNTO A LAS PRERROGATIVAS EN RADIO Y TV PARA PRECAMPAÑAS PERO DEJA MUCHAS DUDAS, DEJA MUCHAS DUDAS EN CUANTO A LA FORMA DE ACTUAR DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ESTAMOS HACIENDO LAS COSAS SOBRE LAS RODILLAS, ES DECIR SOBRE EL TIEMPO, RECORDEMOS QUE EL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL VINIERON EL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE Y ES HASTA EL CINCO DE OCTUBRE CUANDO MEDIANTE UN OFICIO NOS URGE EN QUE APROBEMOS ESTO Y NOS DA SETENTA DÍAS, PERO ANTES DE ESTO NO SE HABÍA PREVISTO NADA, NO OBSTANTE QUE YA SE LE HABÍA SOLICITADO, SE HABÍA SOLICITADO SOBRE ESTOS TEMAS SOBRE QUE SE DEFINIERAN ESTOS ALCANCES Y ES HASTA CUANDO EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL MEDIANTE OFICIO DE CINCO DE OCTUBRE EL QUE REFIEREN AQUÍ Y NOS HACEN, NOS SEÑALAN LA PAUTA A SEGUIR QUE TENEMOS QUE A LA BREVEDAD ACORDAR PORQUE TENEMOS SETENTA DÍAS ANTES DEL ACCESO A LAS PRECAMPAÑAS PARA QUE NOSOTROS DEFINAMOS EL PERIODO Y CON ESO LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTIVIDADES QUE CONLLEVA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DISFRUTEMOS DE ESA PRERROGATIVA Y DE ESE TIEMPO OFICIAL, LO QUE YO QUIERO DECIR ES LAMENTABLEMENTE LO QUE SOLICITA ACCIÓN NACIONAL TAL PARECE QUE NO LE IMPORTA A ESTE INSTITUTO AÚN CUANDO ESTO SEA PARA DARLE CERTEZA AL ACUERDO, LAMENTO UNA VEZ MÁS QUE NO SE HAYA ATENDIDO Y OJALÁ SI ASUMIERON EL COMPROMISO PUES PONGAN TODOS ESTOS PLAZOS Y TODAS ESTA FECHAS PARA CUANDO MENOS TENGA MAYOR FORTALEZA EL PROYECTO DE ACUERDO, QUE SE ESTA SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN, ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA PROFESOR RICARDO MOSQUEDA LAGUNES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA".---

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PRIMERAMENTE ES PARA HACER REFERENCIA EN LA PRIMERA PARTE DEL ACUERDO DONDE SE HABLA DE LOS ANTECEDENTES, SE REFIERE A LA PARTICIPACIÓN EL POSICIONAMIENTO QUE ESTE PARTIDO TUVO RESPECTO AL PROYECTO QUE SE NOS ENVIÓ DE ESTE PLAN DE TRABAJO IFE-IEE Y EFECTIVAMENTE AÚN CUANDO POR LA VÍA DEL CORREO ELECTRÓNICO PUSE DEL CONOCIMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE CONSEJO, RESPECTO DE ESTE POSICIONAMIENTO CONFIRME EL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE MEDIANTE OFICIO LA SITUACIÓN DE QUE EL DOCUMENTO QUE SE



Instituto Electoral del Estado

PROPONE PARA EL ANÁLISIS NO SE APEGA AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS JURÍDICOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 200 BIS PORQUE DE MANERA UNILATERAL Y SIN SUSTENTO PROPONE EL PERIODO ACCESO CONJUNTO DE PRECAMPAÑAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A RADIO Y TELEVISIÓN SESENTA DÍAS, CONSIDERANDO EL PLAZO DEL VEINTIUNO DE ENERO AL VEINTIUNO DE MARZO NEGANDO LA POSIBILIDAD DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CUYOS ÓRGANOS DE DIRIGENCIA DETERMINEN SUS PLAZOS DE PRECAMPAÑAS FUERA DEL PLAZO PROPUESTO TENGAN ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN, EN LA MESA DE TRABAJO DEL DÍA DE AYER SE NOS PUSO EN CONOCIMIENTO QUE DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 30 EN SU FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO DE RADIO Y TELEVISIÓN, SE DICE PUNTUALMENTE QUE SE TENDRÁ QUE LIMITAR ESTA SITUACIÓN A PARTICIPAR TODOS EN UN PLAZO FIJO Y EN ELLO NO HAY MÁS QUE DISCUTIR SI ASÍ LO DICE LA LEY, PERDÓN ES EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I, DE MODO TAL QUE ESTO NOS LLEVA A REFLEXIONAR QUE NUEVAMENTE Y COMO CONSECUENCIA DE HABER HECHO LAS COSAS AL VAPOR, LA REFORMA ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTA UNA SERIE DE INCONSISTENCIAS QUE COLOCAN EN RIESGO LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE LAS DIFERENTES FUERZAS POLÍTICAS EN EL ESTADO DENTRO DE LA CONTIENDA QUE ESTA POR INICIAR, COINCIDO EN LO QUE SE HA DICHO EN CUANTO A QUE DA LA CLARA IMPRESIÓN DE QUE LOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN EFECTUANDO AL SENO DE ESTE CONSEJO NO TIENEN UNA CONTINUIDAD ADECUADA, NO HAY UNA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, NO HAY DE ALGUNA MANERA UN SEGUIMIENTO RESPECTO A LAS DECISIONES QUE SE TIENEN QUE TOMAR Y ESTO ES PORQUE FINALMENTE HOY ESTAMOS APROBANDO YA ESTE PERIODO DE ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN PRECAMPAÑAS SIN QUE HASTA EL MOMENTO SEPAMOS CUAL ES LA FECHA FORMAL DE INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, NO TENEMOS FECHA PARA LA SESIÓN EN LA QUE HABRÁ DE DARSE COMIENZO AL PROCESO, SI, EN LOS MEDIOS SE HA DICHO QUE ES EL DIEZ DE NOVIEMBRE TENTATIVAMENTE, PERO NO TENEMOS AQUÍ HASTA EL MOMENTO NINGUNA NOTIFICACIÓN QUE NOS DIGA CUANDO VAMOS A INICIAR, NO SE TIENEN CONSIDERADAS VARIAS CUESTIONES QUE EVIDENTEMENTE VAN A IMPACTAR Y LO VAN A HACER DE FORMA NEGATIVA DENTRO DEL PROCESO, ESTAMOS APROBANDO ESTE DOCUMENTO O ESTAMOS POR APROBAR ESTE DOCUMENTO Y SIN EMBARGO HASTA ESTE MOMENTO NO SE SABE QUE VA A PASAR CON AQUELLOS PARTIDOS QUE HAN ESTADO REALIZANDO ACTOS ANTICIPADOS O CON AQUELLOS CIUDADANOS QUE HAN ESTADO REALIZANDO ACTOS ANTICIPADOS Y YO ME PREGUNTO SI HOY ESTARÍAMOS ESTABLECIENDO QUE TÉCNICAMENTE LAS PRECAMPAÑAS TENDRÍAN QUE SER DEL VEINTIUNO DE ENERO AL VEINTIUNO DE MARZO Y DIGO TÉCNICAMENTE PORQUE NO CREO QUE VAYA A HABER QUIEN QUIERA HACER SU PRECAMPAÑA FUERA DE ESE PLAZO SIN ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ENTONCES, QUE VA A PASAR DURANTE TODO ESTE PERIODO QUE HA HABIDO REPETIDAS Y CONSTANTES PARTICIPACIONES DE ALGUNOS CIUDADANOS ANTE MEDIOS DE



Instituto Electoral del Estado

COMUNICACIÓN Y DEMÁS ESPACIOS PARA PROMOVER SU IMAGEN CON LA INEQUÍVOCA NECESIDAD DE BUSCAR UN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR Y ADEMÁS NO ESTAMOS CONSIDERANDO OTRA SITUACIÓN QUE SE NOS VA A ATRAVESAR Y NO LO CONSIDERÓ EL LEGISLADOR, EL LEGISLADOR TUVO FINALMENTE AJUSTAR LOS PLAZOS A INDICACIONES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, PERO NADA MÁS AJUSTO LOS PLAZOS DE LA ELECCIÓN, LOS PLAZOS CONSTITUCIONALES DE INFORMES Y TOMAS DE PROTESTA SE QUEDARON COMO ESTÁN, ENTONCES, AHORA RESULTA QUE DURANTE DEL PERIODO DE PRECAMPAÑAS TENDREMOS QUE LIDIAR CON LAS CAMPAÑAS DE INFORME DEL CIUDADANO GOBERNADOR, CON LAS CAMPAÑAS DE INFORMES DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS, CON LAS CAMPAÑAS DE INFORMES DE LOS AYUNTAMIENTO Y TODO ESTO SE TRASLAPARA E INEVITABLEMENTE GENERARÁ INEQUIDADES EN LA CONTIENDA QUE TENDRÁN QUE SER RESUELTAS Y QUE SE SUPONE Y DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL PROPIO ACUERDO QUE SE VA A APROBAR ESTE CONSEJO TIENE FACULTADES DE RESOLVER, ME RESERVO OTROS PUNTOS DE VISTA PARA UNA SIGUIENTE PARTICIPACIÓN”.-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: “TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA”.-----

“GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, YO CREO, QUE COINCIDO CON QUIEN LO HA SEÑALADO QUE ES EL REFLEJO DEL PRIMER EJERCICIO DE LA NORMA REFORMADA POR EL LEGISLADOR LOCAL Y COINCIDO CON QUIEN LO HA SEÑALADO QUE SE NOS PRESENTA UN PROBLEMA DE INTERPRETACIÓN DE LA NORMA Y DE CONGRUENCIA INTERNA EN LA NORMA, PORQUE POR UN LADO EL CÓDIGO ELECTORAL OBLIGA AL ÓRGANO ELECTORAL A DAR LAS FACILIDADES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ACCEDER A LAS PRERROGATIVAS A QUE TIENEN DERECHO ENTRE ELLAS EL ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN FEDERAL PERO POR OTRO LADO, TAL PARECE QUE LA POSIBILIDAD QUE LE DA A LOS PARTIDOS DE GENERAR PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE SUS CANDIDATOS A PARTIR DE LA INSTALACIÓN DEL ÓRGANO ELECTORAL Y HASTA ANTES DEL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS SE VE RESTRINGIDO POR ESTE TEMA DEL ACCESO CONJUNTO EN DONDE COMO SE HA SEÑALADO ES PRÁCTICAMENTE OBLIGAR A LOS PARTIDOS A CELEBRAR SUS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN EN UN PERIODO DETERMINADO SIENDO QUE LA NORMA PREVÉ OTRA COSA, ENTONCES, YO CREO, QUE ESTE PRIMER EJERCICIO DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA A MI ME PARECE UNA INCONGRUENCIA, O SEA, ME PARECE QUE HUBO UNA INCONGRUENCIA EN EL LEGISLADOR AL APROBAR LAS COSAS EN LA FORMA EN LA QUE ESTA REDACTADA LA LEY TODA VEZ QUE SI SERÍA POSIBLE PARA LOS ACTORES POLÍTICOS DEMANDAR QUE EL ÓRGANO ELECTORAL NOS PERMITA EL ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN AÚN FUERA ESTE DEL PLAZO CONJUNTO, PORQUE HAY UNA NORMA LOCAL QUE ESTABLECE LA POSIBILIDAD DE LOS ACTORES POLÍTICOS DE CELEBRAR SUS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS FUERA DE ESTE PLAZO QUE AHORA SE MARCA DEL VEINTIUNO DE ENERO AL VEINTIUNO DE MARZO, ENTONCES,



Instituto Electoral del Estado

EN ESE PRIMER EJERCICIO ME PARECE QUE LA APLICACIÓN DE LA NORMA SE VE CLARAMENTE EVIDENCIADA COMO UNA REFORMA QUE SE HIZO SOBRE LAS RODILLAS Y CON LA FALTA DE PREVISIÓN QUE DEBIÓ TENER PARA ADECUAR PRECISAMENTE LA NORMA LOCAL A ESTAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES FEDERALES Y REGLAMENTARIAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR OTRA PARTE, YO CREO, QUE TAMBIÉN ES EVIDENTE EN EL PROPIO PROYECTO DE ACUERDO EL HECHO DE QUE SE SEÑALE DENTRO DEL CAPÍTULO DE ANTECEDENTES UNA PROPUESTA MUY CONCRETA QUE FORMULA ACCIÓN NACIONAL EN CUANTO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PARA EL ACCESO CONJUNTO DE LOS PARTIDOS Y QUE SE VE REFLEJADO EN EL PUNTO NÚMERO SIETE VISIBLE EN LA PÁGINA NÚMERO DOS QUE SE DICE QUE "...LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL VALORARON DICHA PROPUESTA CONCLUYENDO QUE LA MISMA NO ERA VIABLE, ESA ASEVERACIÓN QUE SE HACE EN ESTE ACUERDO SE ME HACE TOTALMENTE INCONGRUENTE PUES LA SESIÓN EN DONDE DEBIÓ VALORARSE LA VIABILIDAD O NO DE LA PROPUESTA FORMULADA POR ACCIÓN NACIONAL ES ESTA Y NO OTRA, O SEA NO DEBE DÁRSELE A LAS MESAS DE TRABAJO INFORMALES DEL CONSEJO GENERAL, LA TESISURA COMO DE UNA SESIÓN SOLEMNE EN DONDE LAS DETERMINACIONES QUE AHÍ SE TOMEN SON FIRMES E INAMOVIBLES, A MI ME PARECE QUE ESA PROPUESTA QUE SE HIZO CONCRETA Y DE LA CUAL INCLUSO SE LE DIÓ CUENTA A LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PRESENTÓ UN PROGRAMA DE ACCESO DISTINTO AL INICIALMENTE PROPORCIONADO, DEBIERA EN TODO CASO DE ESTIMARSE QUE LA MISMA NO ES VIABLE DEBE SER A TRAVÉS DE LA VOTACIÓN DE ESTE CONSEJO Y NO EN UNA MESA DE TRABAJO COMO LO ESTA PROPONIENDO EL PROYECTO DE ACUERDO, PRIMERO, PORQUE ESA MESA DE TRABAJO PUES NO FUE CONVOCADA LEGALMENTE Y YO CREO, QUE NO ESTABA INTEGRADO EL CONSEJO COMO EN UNA SESIÓN COMO PARA DECIR QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DESPUÉS DE VALORARLA DIJERON NO A LUGAR A LA PROPUESTA DE ACCIÓN NACIONAL, YO CREO, QUE ESA ES UNA INCONGRUENCIA DEL PROPIO PROYECTO Y QUE EN TODO CASO LA PROPUESTA DE ACCIÓN NACIONAL DEBIERA SER VOTADA EN ESTA SESIÓN, PARA QUE SI LOS CONSEJEROS DICEN QUE NO ES VIABLE BUENO SEA A TRAVÉS DEL VOTO EN DONDE SE REFLEJE ESA DETERMINACIÓN Y NO EN UNA MESA DE TRABAJO COMO ESTA ESTABLECIDO EN LOS ANTECEDENTES DEL PROPIO ACUERDO Y POR OTRO LADO A MI ME PARECE QUE EL PROBLEMA CENTRAL DEL ACCESO CONJUNTO Y LOS TIEMPOS Y EL CALENDARIO QUE SE PRESENTA NO ES OTRO MÁS QUE LA FALTA DE RECONOCIMIENTO DE QUE NO HAY OTRO PERIODO QUE SE AJUSTE A LOS PLAZOS QUE ESTABLECE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, O SEA, NO ES QUE EL CONSEJO GENERAL ESTE APROBANDO UN MECANISMO INTERNO DE DETERMINACIÓN DE ACTIVIDADES PARA PROPICIAR A LOS ACTORES POLÍTICOS EL ACCESO A UNA PRERROGATIVA ESPECÍFICA, SINO QUE SE TIENE LA NECESIDAD DE APROBAR EL CALENDARIO EN LOS TÉRMINOS EN QUE ESTA PORQUE NO HAY OTRA OPCIÓN, ESA PARTE ME PARECE QUE AUNQUE ES DEL CONOCIMIENTO DE TODOS PUES TAMPOCO ESTA CLARAMENTE



Instituto Electoral del Estado

ESTABLECIDA EN EL PROYECTO DE ACUERDO. POR EL MOMENTO ES CUANTO. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, BUENO YO HAGO USO DE LA PALABRA PARA EXPRESAR EL POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMO ES OBVIO, NO PODRÍA SER DE OTRA MANERA Y LO HAGO INVOCANDO EN RELACIÓN CON ESTE ASUNTO QUE NOS OCUPA EN ESTA SESIÓN ESPECIAL LA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL FEDERAL, LA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL LOCAL Y EL MANDATO QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL ESPECÍFICAMENTE EL USO DE RADIO Y TELEVISIÓN DE MANERA CONJUNTA, DONDE SE ATRIBUYE ESTA FACULTAD ESPECÍFICAMENTE AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR SUPUESTO CON LA PARTICIPACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ME PARECE QUE ES IMPORTANTE, TENERLO MUY PRESENTE HABÍA PENSADO HACE UNOS MINUTITOS HACER ALUSIÓN A, Y LO VOY A TOMAR A LO QUE HA OCURRIDO DESDE EL DÍA DE AYER, DE ESTA NOCHE Y ESTA MADRUGADA, ESTA MAÑANA, EN EL CUERPO COLEGIADO MÁS IMPORTANTE QUE HAY EN ESTE PAÍS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN RELACIÓN CON UNA LEY MUY IMPORTANTE, UN POCO PARA COMPARAR NO MENCIONARÉ LO QUE OCURRIÓ PORQUE YA TODO MUNDO ESTA ENTERADO, PERO SI UN POCO PARA COMPARAR UN ORGANISMO, UN ÓRGANO COLEGIADO CONSTITUCIONAL CON OTRO ÓRGANO COLEGIADO COMO ES ÉSTE, SOLO PARA TRAER AL PRESENTE Y DECIR, BUENO, NOSOTROS HEMOS EN MESAS DE TRABAJO O PARA DECIRLO EN SINGULAR CUANDO MENOS UNA, TRATADO ESTE ASUNTO Y EXPRESADO NUESTRAS PROPIAS OPINIONES, SERÁN LOS ELECTORES LOS QUE NOS JUZGUEN LOS QUE DETERMINEN NUESTRO ACTUAR Y NUESTRA DECISIONES, LO QUE DEBE QUEDAR REGISTRADO ANTE LOS ELECTORES A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA QUE NO HA HABIDO ALBAZOS CUANDO NO EXISTIERON EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS ESTA MADRUGADA, AQUÍ EN ESTA MADRUGADA Y HOY POR LA MAÑANA TAMPOCO EXISTE QUE NO HAY NI UN SECTOR DE HECHO QUE ESTE DE ACUERDO, PUES, TAMBIÉN AQUÍ SE PRODUCE PERO NADA DE ESTO IMPLICA QUE ESTEMOS VIOLANDO ALGUNA NORMA, SIEMPRE APEGADOS EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y ESTE CUERPO COLEGIADO A LA NORMA A LO QUE ESTABLECEN LOS MANDATOS Y BUENO A VECES NO NOS DEJAN A TODOS CONTENTOS, PERO BUENO ASÍ ES LA DEMOCRACIA, SOLAMENTE EN LAS DICTADURAS DE DERECHA O DE IZQUIERDA, VERDAD, ES DONDE SI NO ESTÁN CONTENTOS LOS PONEN CONTENTOS, AQUÍ NO, AQUÍ YO CREO, QUE ES COMPENSIBLE QUE HAYA DIVERSAS OPINIONES Y ESAS DIVERSAS OPINIONES SIEMPRE SERÁN RESPETABLES, SIEMPRE ME PARECE QUE SERÁN ATENDIBLES Y YO EN LA MESA DE TRABAJO SUBRAYE EL PLANTEAMIENTO QUE HIZO EL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, EN RELACIÓN CON CONTAR CON UN PROGRAMA GENERAL COSA QUE ME PARECE QUE SIGUE SIENDO UNA



Instituto Electoral del Estado

NECESIDAD Y QUE ESTIMO PRONTO SE HABRÁ DE PRESENTAR, ASÍ QUE NOSOTROS RATIFICAMOS EL AJUSTE O NUESTRA CONDUCTA POLÍTICA A LO QUE SEÑALA LA NORMA DESDE LA CONSTITUCIONAL, HASTA LAS NORMAS REGLAMENTARIAS Y NATURALMENTE APOYAMOS EL PROYECTO, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONSEJERA ELECTORAL".-----

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO A MI ME PARECE QUE EN LAS MESAS DE TRABAJO OBTENIENDO SE DIO EL POSICIONAMIENTO TÉCNICO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN AL PRESENTARNOS ESTE ACCESO CONJUNTO DE PRECAMPAÑAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN RADIO Y TELEVISIÓN, OTRA DE LAS COSAS ES QUE AL MOMENTO QUE SE ESTUVO DISCUTIENDO, TAMBIÉN DESDE MI PERSPECTIVA QUIERO COMENTAR QUE MUCHOS SI NO ES POR DECIR QUE LA GRAN PARTE O TODOS LOS CONSEJEROS ESTUVIMOS DE ACUERDO EN VIRTUD DE QUE ESTO PERMITÍA UNA FORMA MÁS EQUITATIVA LA MOMENTO DE DARLE A CADA PARTIDO POLÍTICO LO QUE CORRESPONDE A SUS TIEMPOS TAMBIÉN OTRA DE LAS COSAS ES QUE COMO CONSECUENCIA, DE ESTE ACCESO CONJUNTO LOS TIEMPOS PARA REGISTROS DE CANDIDATOS, OBTENIENDO VAN A ESTAR AL MISMO TIEMPO Y ESTO VA A EVITAR QUE CON ESTA FORMA DE LLEVAR A CABO ESTAS PRECAMPAÑAS DEL VEINTIUNO DE ENERO AL VEINTIUNO DE MARZO TENGA ESTA REFORMA ELECTORAL FEDERAL QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS LO HAGAN EN FORMA MÁS EQUITATIVA E IGUALITARIA AL TENER TIEMPOS SIMILARES Y QUE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES TAMBIÉN SEAN IGUALITARIAS PARA TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ES MI PERSPECTIVA Y ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS CONSEJERA, SE LES CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SOLICITARON SER INSCRITOS EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, EL REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL, EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, EL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ, LA CONSEJERA OLGA LAZCANO, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PROFESOR RICARDO MOSQUEDA LAGUNES, REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA".-----

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE DECÍA YO HACE UN MOMENTO EN LA PARTICIPACIÓN QUE TUVE, EN LA PRIMERA RONDA QUE ES EVIDENTE LA FALTA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROYECTO PARA EL PRÓXIMO



Instituto Electoral del Estado

PROCESO ELECTORAL, TODA VEZ QUE SI EN ESTE MOMENTO SE ESTÁN APROBANDO, PUES SE ESTA APROBANDO EL PLAZO PARA ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN PRECAMPAÑA LÓGICAMENTE TAMBIÉN DEBIERA DE ESTARSE REVISANDO COMO ES QUE SE VAN A REALIZAR LAS PRECAMPAÑAS, PORQUE DECÍA YO, AL FINAL YA NOS SUJETARON A UN PERIODO, YA NOS SUJETARON A UN PLAZO Y TENDRÍA ENTONCES CONSECUENTEMENTE QUE HABER SUFRIDO TAMBIÉN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES Y NECESARIAS EL REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS QUE SE APROBÓ EN EL ULTIMO PROCESO ELECTORAL ANTERIOR, EN CUYO ARTÍCULO 13 REZA, LOS PROCESOS INTERNOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES ORIENTADOS A SELECCIONAR A SUS CANDIDATOS QUE HABRÁN DE CONTENDER EN LAS ELECCIONES A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO SOLO PODRÁN REALIZARSE DURANTE EL AÑO DE LA ELECCIÓN DE QUE SE TRATE A PARTIR DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL Y DEBERÁN DE CONCLUIR NECESARIAMENTE A MÁS TARDAR DIEZ DÍAS ANTES DEL INICIO DEL PERIODO DE REGISTRO DE CANDIDATOS DE LA ELECCIÓN RESPECTIVA, DÉMONOS CUENTA DE QUE TAMAÑO ESTA LA INCONGRUENCIA CON LA QUE ESTAMOS TRABAJANDO Y LA FALTA DE ATENCIÓN A TODOS LOS ELEMENTOS QUE SE TIENEN QUE REVISAR PARA PODERLE DAR PASO, CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS QUE TENEMOS QUE REALIZAR, DE MODO QUE YO SI QUIERO DEJAR SOBRE LA MESA LA PROPUESTA Y NO PARA QUE SEA VOTADA AHORITA SINO PARA QUE SE VAYA DISCUTIENDO, PORQUE ASÍ ES LA COSTUMBRE AQUÍ ADEMÁS Y QUE CON BASE EN EL ARTICULO 89 DEL CÓDIGO ELECTORAL DONDE SE DICE EN LA FRACCIÓN PRIMERA QUE ES UNA ATRIBUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DETERMINAR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES DEL INSTITUTO Y EXPEDIR LOS REGLAMENTOS, LAS CIRCULARES Y LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES PUES QUE SE DE PASO AL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LAS PRECAMPAÑAS Y QUE EN LO INMEDIATO SE PUEDA REALIZAR EL AJUSTE QUE CORRESPONDA, YA ES CLARO QUE EL REGLAMENTO QUE TENEMOS QUEDÓ FUERA YA DE LUGAR, ES CLARO QUE LAS PRECAMPAÑAS A NO SER VUELVO A REPETIR, QUE ALGÚN PARTIDO QUIERA HACER PRECAMPAÑAS SIN MEDIOS DE COMUNICACIÓN TENDRÁN QUE SUJETARSE DEL VEINTIUNO DE ENERO AL VEINTIUNO DE MARZO Y LÓGICAMENTE ENTONCES TENDRÍAMOS QUE ESTAR DETERMINANDO CUAL VA A SER LA ESTRATEGIA QUE SE VA A SEGUIR PARA EVITAR QUE SE DEN ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y PARA AJUSTAR LOS PLAZOS NECESARIOS A ESTE PLAZO QUE NOS OBLIGA LA LEY, PORQUE FINALMENTE ESTOY CONCIENTE DE QUE ES PARTE DEL REGLAMENTO DE RADIO Y TELEVISIÓN, PERO TAMBIÉN ESTOY CONCIENTE DE QUE ANTE LA AUSENCIA DE UN ACUERDO ADECUADO POR PARTE DEL LEGISLADOR LE CORRESPONDE A ESTE ÓRGANO ELECTORAL ASUMIR LA FACULTAD QUE LE OTORGA EL CÓDIGO PARA PODER ELEVAR LOS REGLAMENTOS NECESARIOS PARA ATENDER A ESTAS LAGUNAS E INCONGRUENCIAS QUE PRESENTA LA LEGISLACIÓN LOCAL. GRACIAS".-----



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE CONVERGENCIA".-----

"GRACIAS, BUENO YO LO QUE YO SEÑALARÍA ES QUE NO PODEMOS PENSAR EN EL ACCESO CONJUNTO DE LOS PARTIDOS A UNA PRERROGATIVA Y HABLAR DE EQUIDAD Y HABLAR DEL MISMO PERIODO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS PORQUE SON TEMAS TOTALMENTE DISTINTOS, POR SU PARTE EL CÓDIGO SEÑALA UN PERIODO BASTANTE AMPLIO PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDAN REALIZAR SUS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN EN DONDE EVIDENTEMENTE SE VERÁ RESTRINGIDO EL DERECHO DE LOS PARTIDOS CON LA APROBACIÓN DE UN ACCESO CONJUNTO, POR UN LADO Y POR EL OTRO ES EVIDENTE QUE EL REGISTRO DE CANDIDATOS SI ES AL MISMO TIEMPO, PUES, ASÍ ESTA ESTABLECIDO EN LA LEY 206, ESE PERIODO DE REGISTRO DE CANDIDATOS ESE SI NO PUEDE SER MODIFICADO Y ES COMÚN A TODOS PERO ASÍ ESTA ESTABLECIDO EN LA NORMA, EL PROBLEMA DEL ACCESO CONJUNTO ES QUE ESE NO ESTA ESTABLECIDO EN LA NORMA, EL PROBLEMA ES QUE NO HAY CONSIDERACIONES SUFICIENTES EN EL PROYECTO QUE DESVIRTÚEN LA POSIBILIDAD DE QUE EL ACCESO CONJUNTO CON EL CUAL NO COMPARTIMOS PUEDA SER EN UN PERIODO DISTINTO AL QUE SE ESTABLECE EN EL PROYECTO DEL VEINTIUNO DE ENERO AL VEINTIUNO DE MARZO, SE DICE QUE HUBO DISCUSIÓN TÉCNICA DE LA IMPOSIBILIDAD DE QUE FUERA EN OTRO PERIODO DISTINTO A ESTE, PERO YO NO CREO QUE SEA ASÍ, YO CREO, QUE DEBE DECIRSE EN EL PROYECTO DE ACUERDO, ES QUE HUBO IMPOSIBILIDAD DEL ÓRGANO ELECTORAL DE ESTABLECER COMPROMISOS CON LOS ACTORES POLÍTICOS PARA LLEVAR A CABO UN CALENDARIO DE ACTIVIDADES QUE PUDIERA DAR POR UN LADO UN PERIODO CONJUNTO EN UN PLAZO ESTABLECIDO POR LOS PROPIOS ACTORES POLÍTICOS Y NO EN BASE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, YO CREO, QUE ESE ES EL MEOLLO DEL ASUNTO, QUE EL PERIODO CONJUNTO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO NO ES UN PERIODO QUE HAYA NACIDO DEL CONSENSO DE LOS PARTIDOS SINO QUE ES PERIODO NACIDO DE LAS NECESIDADES DE UN ÓRGANO ELECTORAL QUE IMPONE PLAZOS A ESTE PARA LA PRESENTACIÓN DE CIERTA DOCUMENTACIÓN Y QUE ESOS PLAZOS RESTRINGEN LA POSIBILIDAD DE QUE ESTE PERIODO CONJUNTO SE PUEDA ESTABLECER EN UNA ETAPA DISTINTA A LA QUE ESTA ESTABLECIDA, YO CREO, QUE ESA IMPOSIBILIDAD DEL ÓRGANO ELECTORAL ES LA QUE DEBE VERSE REFLEJADA EN EL PROPIO PROYECTO DE ACUERDO Y NO DECIR QUE POR LAS CUESTIONES TÉCNICAS EL PERIODO CONJUNTO ESTABLECIDO A PARTIR DEL VEINTIUNO DE ENERO ES EL MÁS VIABLE, ESO JAMÁS SE DISCUTIÓ COMO TAL Y TAMPOCO SE DISCUTIÓ QUE ESE PERIODO CONJUNTO SEA EL QUE CONVINIERA A TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS, AHÍ NO HUBO CONSENSO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ESTE PERIODO CONJUNTO QUE PODÍA MOVERSE DESDE LA INSTALACIÓN DEL ÓRGANO ELECTORAL HASTA EL INICIO DE LA ETAPA DEL REGISTRO DE CANDIDATOS, ESTABLECER CUAL VA A SER ESE PERIODO CONJUNTO ESOS SESENTA DÍAS EN ESTE PLAZO AMPLIO A LO



Instituto Electoral del Estado

QUE NO SE PERMITIÓ DADA LA IMPOSIBILIDAD DE ABORDAR EL TEMA EN SESIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO GENERAL, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ".-----*

"GRACIAS, PARA HACER ALGUNAS PRECISIONES, PRIMERO, CONSTITUCIONALMENTE ESTA ESTABLECIDO QUE TENEMOS QUE ACCEDER EN FORMA CONJUNTA, DE AHÍ QUE LO ÚNICO QUE ESTAMOS ACORDANDO ES EL PERIODO, PERO YO COMO COMPARTO CON ELLOS LO PUDIMOS HABER ANALIZADO DESDE HACE TRES MESES Y YA LO HABÍAMOS SOLICITADO Y SEÑALAR EL PORQUE SOMETERNOS A UN PERIODO EXCLUSIVO Y NO HACER CUMPLIR NUESTRO PROPIO CÓDIGO, EN EL CUAL SEÑALA QUE DESDE EL MES DE NOVIEMBRE, LA SEGUNDA SEMANA CUANDO SE INSTALA PODRÍAMOS ACCEDER A RADIO Y TV, CON ESTO NOS ESTÁN IMPONIENDO EN TÉRMINOS PRÁCTICOS, NOS ESTÁN MARCANDO CUANDO DEBERÍA DE SER EL TIEMPO IDÓNEO PARA LLEVAR A CABO LAS PRECAMPAÑAS, SEGUNDO, NO HAY QUE CONFUNDIR ÓRGANOS DE PODER, CON ÓRGANOS CIUDADANIZADOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS, DE AHÍ QUE LOS TITULARES DE ESTOS A VECES SE CONFUNDEN Y QUIEREN ACTUAR COMO PRESIDENTES DE LA CÁMARA O COMO TITULARES DEL EJECUTIVO CUANDO SON REPRESENTANTES DE UN ÓRGANO COLEGIADO, SI, PERO CIUDADANIZADO Y CUYAS FUNCIONES Y OBJETIVOS SON DISTINTOS, EL OTRO TEMA ES QUE NO HAY CONDICIONES DE IGUALDAD CONSEJERA, NO HAY CONDICIONES DE IGUALDAD, SON CONDICIONES DE EQUIDAD, EXISTE UN ACCESO IGUAL PERO ESE NADA MÁS CORRESPONDE AL TREINTA POR CIENTO EL DEMÁS SETENTA ES EQUITATIVO, DE TAL MANERA QUE NO PODEMOS HABLAR DE CONDICIONES DE IGUALDAD, PORQUE TENDRÍAMOS TODOS EL MISMO TIEMPO LOS MISMOS PLAZOS, NO PUEDE ESTABLECERSE COMO TAL, QUE NOS ESTÁN SEÑALANDO FECHAS, PLAZOS PARA QUE NOSOTROS LLEVEMOS A CABO ESAS ACTIVIDADES Y TENGAMOS EL ACCESO SON CUESTIONES DISTINTAS, SON CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO MÁS NO CONDICIONES DE IGUALDAD, EN ESTE SENTIDO, LO QUE YO PROPONGO ES QUE DENTRO DE ESTE ACUERDO SE ANEXE EL CRONOGRAMA, EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y QUE SE SEÑALEN BIEN LOS PLAZOS, PEDIRÍA QUE SE ANEXE Y ES UNA PROPUESTA SOLICITO SE SOMETA A DECISIÓN DEL CONSEJO, OTRA PROPUESTA QUE TENGO, ES QUE NOSOTROS PROPONEMOS QUE EL PLAZO EL PERIODO CONJUNTO DE ACCESO A RADIO Y TV SEA A PARTIR DEL DIECISÉIS DE ENERO Y CONCLUYA EL DIECISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE Y TAMBIÉN SOLICITO SOMETA A VOTACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----*

"GRACIAS PRESIDENTE, BIEN, CREO, QUE HAY VARIAS ARISTAS DE ANÁLISIS Y DE ENRIQUECIMIENTO PARA EL PROYECTO QUE SE PROPONE, ESTOY DE ACUERDO EN QUE EL PROYECTO TIENE QUE ESTAR ELABORADO DE UNA MANERA PROFESIONAL, ASÍ LO MARCA EL ARTÍCULO



Instituto Electoral del Estado

72 DE QUE TIENE QUE ACTUARSE DE MANERA PROFESIONAL, TAMBIÉN DE QUE TIENE QUE ACTUARSE DE MANERA IMPARCIAL Y SI BIEN ES CIERTO EL ARTÍCULO 75 DEL PROPIO CÓDIGO ELECTORAL SEÑALA ALGUNOS RUBROS, ES IMPORTANTE TAMBIÉN DENTRO DE DICHO MANDATO QUE EL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS QUE ES EL MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL LOS CIUDADANOS QUE ASÍ LO DESEEN PUEDAN TENER ACCESO AL PODER PÚBLICO, YO CREO, QUE NO ESTAMOS AQUÍ CUESTIONANDO ESOS PRINCIPIOS PERO HAY QUE TENERLOS EN CUENTA, EN ESE SENTIDO, ESTOY DE ACUERDO EN QUE NO SE PUEDE ESTABLECER QUE A PARTIR DE UNA MESA DE TRABAJO Y MENOS CUANDO ESTAS A VECES SON LLEVADAS A CABO DE MANERA DISCRECIONAL, A VECES ARBITRARIA, A VECES INFORMAL, CON PERDIDA DE TIEMPO, ETCÉTERA, ETCÉTERA, YO CREO, QUE NO SE PUEDE ARGUMENTAR EN BASE A MESAS DE TRABAJO SE TIENE QUE ARGUMENTAR MÁS BIEN EN BASE A LOS RESULTADOS QUE SE VAN DANDO Y EN ESE SENTIDO, CREO YO, QUE LA PROPUESTA QUE HA PLANTEADO Y ES LA QUE SE HA RETOMADO EN EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, ES UNA PROPUESTA QUE TAMBIÉN SE ACLARÓ, UNA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO NECESARIAMENTE DEBÍA IMPONER TÉRMINOS, SI AHORA LO ESTAMOS HACIENDO, CREO, YO QUE ES POR UNA DINÁMICA Y UN RITMO QUE LA PROPIA DIRECCIÓN EXPUSO Y QUE ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTUVIMOS EN ESA TESISURA, DE SUMARNOS A ESTE RITMO, ESO ES TODO Y LO QUE SI ME PARECE IMPORTANTE DE AÑADIR EN EL PROYECTO QUE SE ESTA DISCUTIENDO ES QUE SE TRATA DE UN ESLABÓN, QUE NO ESTAMOS PLANTEANDO TODO EL CRONOGRAMA DEL PROCESO ELECTORAL Y AQUÍ SI HAY UNA PARADOJA, ES DECIR, TENDRÍAMOS QUE YA ESTAR DISCUTIENDO TODO EL PROYECTO DEL PROCESO ELECTORAL DE MANERA INTEGRAL PARA APROBARLO Y DENTRO DE ESA APROBACIÓN UNO DE SUS ESLABONES, CREO, QUE EN ESE SENTIDO SI HAY INSUFICIENCIA. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, YO QUIERO PUNTUALIZAR EN RELACIÓN CON LO QUE COMENTO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y VOY A REFERIRME EN PARTICULAR A LO QUE PODRÍA CONSIDERARSE COMO ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA, AUNQUE INDEPENDIENTEMENTE ALGUNOS DE MIS COMPAÑEROS HAN MANIFESTADO QUE ESTE INSTITUTO NO PUEDE ACTUAR EN ESTE MOMENTO, A MENOS QUE HAYA UNA DENUNCIA, POSICIÓN QUE NO COMPARTO DEL TODO, CONSIDERO, QUE DE INICIARSE EL PROCESO ELECTORAL ENTRE EL NUEVE Y EL QUINCE DE NOVIEMBRE EL DÍA QUE SEA, A PARTIR DE ESE MOMENTO DE ACUERDO CON NUESTRO CÓDIGO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDEN INICIAR SUS PROCESOS INTERNOS YA LAS PRECAMPAÑAS SERÁN EN FUNCIÓN A LAS CONVOCATORIAS Y COMO DICE RICARDO, NO CREO QUE NINGUNO QUIERA HACER SUS PRECAMPAÑAS FUERA DEL ACCESO CONJUNTO, ENTONCES, ESO NOS DA QUE SI LOS PARTIDOS POLÍTICOS EMPIEZAN SUS PROCESOS INTERNOS A



Instituto Electoral del Estado

PARTIR DEL DIEZ DE NOVIEMBRE O DEL DÍA QUE INICIE EL PROCESO HASTA EL VEINTIUNO DE ENERO VAMOS A TENER ALREDEDOR DE SETENTA DÍAS MÁS MENOS DE PROCESO INTERNO EN CASO DE QUE LO INICIEN EN ESE MOMENTO, SIN PRECAMPAÑAS, LO CUAL AHÍ SI YA DE ACUERDO AL CRITERIO QUE ESTABLECIÓ EL TRIBUNAL ELECTORAL AQUÍ DEL ESTADO, ESOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA SOLO PUEDEN DARSE DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL, ENTONCES, EL INSTITUTO TENDRÁ QUE ESTAR MUY PENDIENTE DE QUE LOS ASPIRANTES, MÁS BIEN, QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LES ESTABLEZCAN BIEN A SUS ASPIRANTES QUE NO PODRÁN LLEVAR A CABO NINGÚN ACTO DE PRECAMPAÑA, NO SOLAMENTE ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN, SINO NINGÚN ACTO PORQUE LAS CONSECUENCIAS SE SABEN ES LA PERDIDA DEL REGISTRO Y LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y TRÁMITE DE DENUNCIAS ESTAMOS TRABAJANDO PRECISAMENTE EN UNA REGLAMENTACIÓN PARA CONTEMPLAR ESOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA, ANTES COMO ESTABA LA LEGISLACIÓN, LAS PRECAMPAÑAS PODÍAN INICIAR TREINTA DÍAS DESPUÉS DE QUE INICIARÁ EL PROCESO, AHORITA PUES PUEDEN INICIAR EL PRIMER DÍA QUE INICIA EL PROCESO PERO CON ESTO DEL ACCESO, CONJUNTO PRÁCTICAMENTE ESTAMOS FORZANDO A LOS PARTIDOS A QUE LAS PRECAMPAÑAS EMPIECEN EL VEINTIUNO DE ENERO, ENTONCES, SI PEDIR A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ESTÉN MUY PENDIENTES DE QUE CUANDO EMITAN SU CONVOCATORIA, PUES RECUERDEN QUE LAS PRECAMPAÑAS SE CONTABILIZAN A PARTIR DE QUE SE DA EL PRIMER REGISTRO DE ALGÚN ASPIRANTE PARA LA PRECAMPAÑA, ENTONCES, TENER CUIDADO CON ESO PORQUE ESO SI ESTARÍA, SERÍA, SI ESTUVIERA FUERA DEL ACCESO CONJUNTO ENTONCES SI SERÍA UN ACTO ANTICIPADO DE PRECAMPAÑA. MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"GRACIAS SECRETARIO, GRACIAS PRESIDENTE, CREO, QUE SE HAN PUESTO SOBRE LA MESA DIFERENTES OBSERVACIONES QUE TENEMOS QUE RETOMAR Y QUE RETOMAR PARA CONSTRUIR Y HACER OPERATIVO TODOS LOS TÉRMINOS Y PLAZOS QUE LAS REGLAS QUEDEN CLARAS SOBRE LA MESA EN RELACIÓN A TODAS LAS ACTIVIDADES, TIEMPOS Y PLAZOS LEGALES DEL PROCESO ELECTORAL, SIN EMBARGO, SI QUISIERA PUNTUALIZAR UN ASPECTO, SE HA MARCADO EN RELACIÓN A LA OBSERVACIÓN DE LOS TIEMPOS CONJUNTOS DE ACCESO COMO SOLAMENTE LA FECHA DEL VEINTIUNO DE ENERO AL VEINTIUNO DE MARZO, Y YO CREO, QUE PRECISAMENTE POR ESA FALTA DE VISIÓN INTEGRAL SE HAN PERDIDO DE VISTA DIFERENTES ELEMENTOS QUE YO TOCABA EN DISCUSIÓN EN LA MESA DE TRABAJO DEL DÍA DE AYER, QUE ERA NO SOLAMENTE LA OPERATIVIDAD DE MANDAR EL PAUTADO YA DEFINIDO Y APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS SPOTS PARA RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y HACER USO DE SU REPRESENTANTE ANTE EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN, CREO, QUE AQUÍ LO QUE FALTO



Instituto Electoral del Estado

TAMBIÉN POR ESA TAMBIÉN FALTA DE DISCUSIÓN EXTENSIVA FUE INTRODUCIR OTRO TIPO DE ELEMENTOS COMO ES PRECISAMENTE LA FUNCIÓN QUE TIENE EL CONSEJO GENERAL DE SER VIGILANTE NO SOLAMENTE DE LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA Y DE QUE EL PAUTAJE VAYA EN CONSENSO, EN RELACIÓN AL CONSEJO, SINO TAMBIÉN CÓMO SE VA A MONITOREAR, QUÉ METODOLOGÍA SE VA A IMPLEMENTAR PARA HACER EL MONITOREO DE CAMPAÑAS, CUÁLES VAN A SER LOS LINEAMIENTOS CONJUNTADOS Y RETOMADOS EN RELACIÓN A EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL IFE, PERO TAMBIÉN EN BASE A NUESTROS PROPIOS LINEAMIENTOS INTERNOS EN FUNCIÓN DE UN TEMA QUE TAMBIÉN SU SERVIDORA Y EL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA SE HABÍA PUESTO SOBRE LA MESA, QUE ES EL USO NO SOLAMENTE DE LOS TIEMPOS OFICIALES, SINO EL USO TAMBIÉN ALTERNATIVO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN VÍA ENTREVISTAS NOTICIOSAS Y QUE ESO NO SE ESTA CONTEMPLANDO TAMBIÉN EN ESTA DISCUSIÓN Y OTRO PUNTO ES EL DE LAS CAMPAÑAS NEGRAS QUE ESO SI ESTA LEGISLADO, PERO, TAMBIÉN COMO LO HEMOS INVOLUCRADO DIRECTAMENTE EN NUESTRO ACUERDO EN COMO DAR SEGUIMIENTO, CREO, QUE EL PLANTEAR QUE SE ESTA TRABAJANDO UN PROYECTO TANTO PARA DAR TODA ESTA OPERATIVIDAD POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN NO NOS DEJA CLARO, CREO, QUE NOS DEBE DE PONER DE ALERTA NO PODEMOS SEGUIR APROBANDO ACUERDOS DONDE SE DIGA QUE SE ESTA CONSTRUYENDO EL PROYECTO O EL DOCUMENTO TIENE QUE ESTAR YA SOBRE LA MESA DEBATIDO PRECISAMENTE PARA DAR FORTALEZA A NUESTRA DECISIÓN Y EN LA SIGUIENTE RONDA DOY MIS OBSERVACIONES QUE MANIFESTÉ EN LA MESA DE TRABAJO EL DÍA DE AYER".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL".-----

"BIEN, GRACIAS, PUES QUE MÁS, QUISIÉRAMOS SER UN ORGANISMO ELECTORAL QUE TUVIÉRAMOS LAS FACULTADES INDEPENDIENTES DE LAS QUE LA CONSTITUCIÓN Y DEMÁS LEGISLACIÓN LE ESTABLECE AL IFE, ES MÁS HABRÍAMOS ALGUNOS QUE QUISIÉRAMOS QUE ESTA FUERA UNA REPUBLICA, PUES SI PARA DETERMINAR, PARA HACER VERDADERAMENTE AUTÓNOMOS, PERO ESO NO ES POSIBLE AHÍ ESTÁN LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y DEMÁS NORMAS DONDE DAN LAS FACULTADES AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA ADMINISTRAR LOS TIEMPOS, EL USO DE LOS MEDIOS ESPECÍFICAMENTE RADIO Y TELEVISIÓN, POR OTRA PARTE, ENTONCES, YO TENGO QUE AFIRMAR COMO EN REFERENCIA A LOS HECHOS QUE LAS DETERMINACIONES QUE SE HAN TOMADO SON LAS CORRECTAS, APEGADAS A DERECHO Y BUENO SI HAY ALGUIEN QUE DIGA NO ES CIERTO, BUENO, PUES PARA ESO DICEN LOS AUTORES, HAY RECURSOS, PARA TOMAR EL CURSO, RECURSOS LEGALES, YO ESTOY EN LA CONVICCIÓN DE QUE LAS MESAS DE TRABAJO TIENEN SU VALOR PORQUE TIENE VALOR HABLAR, EXPRESARSE, ENFRENTAR INCLUSO



Instituto Electoral del Estado

IDEAS, PUES NI MODOS QUE LO HEMOS DE HACER A SEÑAS, PUES NO SE PUEDE, BUENO, SI SE PUEDE PERO NO, AFORTUNADAMENTE TODOS TENEMOS ESTE EL DON DEL HABLA, ENTONCES, YO SI RATIFICO MI CONVICCIÓN DEL VALOR DE LAS MESAS DE TRABAJO, DE NINGUNA MANERA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ACEPTARÍA DAR LA IMPRESIÓN DE QUE LOS ASUNTOS SE TRATAN Y SE DETERMINAN SIN PLANTEARSE Y SIN ANALIZARSE, ESO NO ES CIERTO, SE PLANTEA, SE DISCUTE, SE HABLA, ASÍ QUE LA NORMA SEGUIRÁ SIENDO NUESTRA REGLA DE CONDUCTA. MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO PAUL MONTERROSAS ROMAN, CONSEJERO ELECTORAL".-----*

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, EN OCASIONES LOS ARGUMENTOS QUE MOTIVAN UNA DECISIÓN NO SON LOS SUFICIENTES PARA UNOS U OTROS DEFINITIVAMENTE, SIN EMBARGO, NO PODEMOS AFIRMAR QUIÉN SI Y QUIEN NO TIENE LA RAZÓN, TODO DEPENDE DEL ENFOQUE CON EL QUE SE QUIERA MIRAR EL ASPECTO CORRESPONDIENTE, EN ESTE SENTIDO, CREO, QUE EL ACUERDO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTENTADO, ¿POR QUÉ?, RECORDEMOS ESA PLÁTICA DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO IMPARTIDA POR EL SEÑOR, EL MAESTRO CARLOS ALBERTO FLORES VARGAS, COMISIONADO EN FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN PAUTADO Y DISTRIBUCIÓN DEL IFE Y NOS DIJO CLARAMENTE UNA GRAN SUGERENCIA QUE LES REALIZO RESPETANDO SU AUTONOMÍA ES QUE EL TIEMPO CONJUNTO SEA LO MÁS APEGADO A LA INSTALACIÓN DE LAS CAMPAÑAS, EN ESTE CASO SE VA A TRASLAPAR CON REGISTRO DE CANDIDATOS, FUE UNA SUGERENCIA EL REALIZO, TAMBIÉN OTRA DE LA MOTIVACIÓN QUE CREO QUE ESTAMOS SUSTENTANDO EL ACUERDO Y QUE SIENTO QUE ES LA BONDAD PRECISAMENTE DEL INSTRUMENTO POR PARTE DE PRERROGATIVAS, POR EJEMPLO EL NUMERAL SEIS, FECHA LIMITE PARA RECABAR OBSERVACIONES AL ANTEPROYECTO DE NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL PROYECTO QUE SE NOS PRESENTA TIENE, SON REPITO, EL NUMERAL SEIS, CUATRO DÍAS, MIENTRAS QUE EN EL OTRO PROYECTO QUE SE PRESENTO SE TIENEN DOS DÍAS PARA REALIZAR LAS OBSERVACIONES, CREO, QUE ESTE INSTRUMENTO QUE SE PRESENTA, EL CALENDARIO QUE AL FIN DE CUENTAS NOS CONLLEVA A LA ETAPA CONJUNTA PUES NOS TIENE UN POCO MÁS LAXO EL PERIODO PARA PODER ACTUAR, PARA PODER DISEÑAR NUESTROS TRABAJOS DE MANERA EXHAUSTIVA Y DIGAMOS AUNQUE EXISTA SEÑAL DE PREMURA PERO CON LA CALIDAD SUFICIENTE, TAMBIÉN EL NUMERAL DIEZ, DICE ELABORAR ANTEPROYECTO DE PROPUESTA DE PAUTADO, EN LA PRIMERA PROPUESTA SON SIETE DÍAS ANTES DE LA SEGUNDA QUE SE PRESENTO, Y LA DIRECCIÓN TUVO ESA SENSIBILIDAD DE ACUDIR AL IFE, Y SON SIETE DÍAS ANTES, Y YO CREO, QUE ESO SI YA ES IMPORTANTE PARA PRESENTAR LA REALIZACIÓN DEL PAUTADO CORRESPONDIENTE, REPITO, ESTA EN EL NUMERAL DIEZ DEL CRONOGRAMA QUE SE PRESENTÓ EL CUAL DESDE LA FECHA DE INICIO DEL SEGUNDO PROYECTO ES DEL



Instituto Electoral del Estado

PRIMERO, DOMINGO, PRIMERO DE NOVIEMBRE Y EL OTRO ES DEL LUNES NUEVE DE NOVIEMBRE Y POR ULTIMO, PUES, CREO, QUE EL INSTITUTO ESTA TRABAJANDO EFECTIVAMENTE ESTA REVISANDO LOS LINEAMIENTOS, TODO ESTO A RAÍZ DE LA REFORMA ELECTORAL Y PUES BUENO ES UN PASO INICIAL PARA MUCHOS AQUELLOS QUE NOS VAN A CONLLEVAR A CRISTALIZAR LOS TRABAJOS DE ESTE ORGANISMO EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN. GRACIAS PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"SE LE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA, TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN".-----*

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: *"LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN SOLICITARON SER INSCRITOS LA CONSEJERA OLGA LAZCANO, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, LA DIRECTORA GENERAL, EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, EL CONSEJERO JUAN CARLOS DE LA HERA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS, EL SECRETARIO GENERAL, EL CONSEJERO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ, LA CONSEJERA ROSALBA VELÁZQUEZ Y EL CONSEJERO PRESIDENTE".-----*

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL**".-----*

"GRACIAS PRESIDENTE, RETOMANDO DE MI INTERVENCIÓN ANTERIOR, YO TOME LA POSTURA DE ESTAR DE ACUERDO EN RELACIÓN A LAS FECHAS PROPUESTAS POR LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN RELACIÓN A SU PLANTEAMIENTO TÉCNICO, ¿POR QUE ESTUVE DE ACUERDO CON ESTA FECHAS QUE SE PROPONEN EN EL ACUERDO QUE SE VA A TOMAR? PORQUE EN PRIMERA INSTANCIA, CONSIDERO QUE LAS FECHAS DEL PRIMERO AL QUINCE DE ENERO SON FECHAS POCO FACTIBLES PARA UNA PROMOCIÓN DE CAMPAÑA POLÍTICA CUANDO SE INICIA EL AÑO Y SE ESTA TENIENDO UNA BAJA DE AUDIENCIA PORQUE MUCHA DE LA AUDIENCIA VA A ESTAR REGRESANDO DE VACACIONES, ENTONCES, YO EN PRIMER LUGAR LO VI DESDE LA PERSPECTIVA TAMBIÉN DE MAYOR DIFUSIÓN E IMPACTO MEDIÁTICO A LA SOCIEDAD CIVIL, DOS, LA PROPIA DIRECCIÓN TIENE UNA PROPUESTA DE PLANEACIÓN OPERATIVA DONDE SE ESTÁ INSERTANDO TODA UNA SERIE DE METAS QUE ESTÁN ADHERIDAS A ESTE PROCEDIMIENTO Y QUE EN LA PROPUESTA DEL DIECISÉIS DE ENERO ME DABA LA IMPRESIÓN QUE SE COLAPSABA, PORQUE SE AJUSTABAN DEMASIADO LAS FECHAS Y ESO SI ES UNA DE LAS OBSERVACIONES QUE ESTOY REALIZANDO EN FUNCIÓN TAMBIÉN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL OPERATIVA, NO PODRÍAMOS ESTAR SESIONANDO CADA DÍA PARA RESOLVER ALGUNO DE LOS PUNTOS, TAMBIÉN TENEMOS QUE DARNOS LOS PLAZOS Y ESTO NOS MARCA TAMBIÉN QUE TENEMOS QUE LLEVAR A CABO ESA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA OPERATIVA QUE



Instituto Electoral del Estado

NOS MARQUE PRECISAMENTE TODO EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES A SEGUIR INCLUYENDO LA ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL EN SUS TÉRMINOS Y PLAZOS, SE ME TERMINA EL TIEMPO, PERO OTRA DE LAS CUESTIONES ES QUE TAMBIÉN TIENE QUE CONCURSARSE LA EMPRESA DE MONITOREO Y NO HEMOS ESTABLECIDO LA METODOLOGÍA, ENTONCES, TAMBIÉN VEÍA LOS TIEMPOS PARA QUE ESE MONITOREO REALMENTE NOS SIRVA EN INFORMACIÓN DISTINTIVA AL MONITOREO QUE EL PROPIO IFE REALIZA Y TENEMOS LA COBERTURA DEL IFE Y TENEMOS QUE TENER UN MONITOREO QUE REALMENTE DE LOS ELEMENTOS, AUNQUE SEAN MUÉSTRAS DE LA INFORMACIÓN QUE TENEMOS. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PROFESOR RICARDO MOSQUEDA LAGUNES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA".---

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, DE MANERA MUY BREVE CON LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO, POSIBLE APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO, DEBEMOS DE TENER EN CUENTA QUE ESTAMOS TRABAJANDO YA SOBRE LAS METAS Y LAS CUESTIONES QUE ESTABLECEN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LA PREOCUPACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN ES EN FUNCIÓN DE QUE CON FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE SE APROBÓ EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICARON LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DOS MIL NUEVE Y LAS UNIDADES TÉCNICAS Y DE ADMINISTRATIVAS DE ESTE INSTITUTO Y SE APROBÓ LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL NUEVE DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, FUE EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE, ESTAMOS A UNOS DÍAS DE CUMPLIR UN MES DE ESA FECHA Y HASTA ESTE MOMENTO NO TENEMOS INFORMACIÓN DE CUAL ES EL RESULTADO DE ESA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO, EN AQUELLA OCASIÓN ESTA REPRESENTACIÓN FUE PUNTUAL EN EL SENTIDO DE SEÑALAR QUE ESPERÁBAMOS QUE AHORA SI EL SECRETARIO DE FINANZAS CUMPLIERA CON LA OBLIGACIÓN QUE TIENE DE RESPETAR LA AUTONOMÍA DE LAS DECISIONES QUE TOMA ESTE INSTITUTO Y ATENDIERA CON PRONTITUD LA NECESIDAD QUE SE LE ESTABA PLANTEANDO Y VEMOS NUEVAMENTE QUE SU ACTITUD SIGUE SIENDO LA MISMA, DE MODO QUE ES IMPORTANTE ESTABLECER QUE NUESTRO SECRETARIO DE FINANZAS EN EL ESTADO DE PUEBLA ADEMÁS DE ESTAR COMETIENDO ACTOS IRREGULARES POR ESTAR PROMOCIONANDO SU IMAGEN, ESTA VIOLANDO EL ARTÍCULO 388 DEL CÓDIGO ELECTORAL QUE ESTABLECE QUE LAS AUTORIDADES QUE NO PROPORCIONEN EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LOS ÓRGANOS ELECTORALES SE LE FORMA EXPEDIENTE RELATIVO Y SE REMITIRÁ COPIA CERTIFICADA DEL MISMO AL SUPERIOR JERÁRQUICO DE LA AUTORIDAD PARA QUE ACTÚE EN TÉRMINOS DE LA LEY APLICABLE PERO MÁS GRAVE ME PARECE QUE ESTA VIOLANDO EL 444 DEL CÓDIGO DE DEFENSA SOCIAL, PORQUE FINALMENTE EL SEÑOR NO ESTA PRESTANDO CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD LA AYUDA SOLICITADA POR LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y ESO YA SE CONVIERTE EN UN TEMA DE CARÁCTER PENAL, DE MODO QUE VAYA LA RECOMENDACIÓN Y



Instituto Electoral del Estado

ESTAREMOS PENDIENTES DE EVALUAR ESTA SITUACIÓN POR SI ES NECESARIO QUE EL SEÑOR CUMPLA CON UN PEDIMENTO DE LA AUTORIDAD LO ESTAREMOS SOLICITANDO A LOS TRIBUNALES, ES CUANTO GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, ES IMPORTANTE LA CUESTIÓN DEL DINERO PERO ES MUCHO MÁS IMPORTANTE TAMBIÉN DEFINIR EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTE, DE TAL MANERA QUE MENCIONÁBAMOS ESO, EL CONSEJERO PAUL AL INTERVENIR SEÑALABA QUE EL ELEMENTO FUNDAMENTAL FUE LA SUGERENCIA DEL IFE PERO NO APARECE EN EL PUNTO DE ACUERDO, ESAS SON LAS JUSTIFICACIONES QUE DIERON EN LAS MESAS, SE LES PIDIÓ PLAZOS, FECHAS Y NO LOS HICIERON LLEGAR, SI ES LA SUGERENCIA QUE SEA LO MÁS APEGADO, CINCO DÍAS YO CREO, QUE ES LO MAS PEGADO AL INICIO AL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS, CINCO DÍAS ANTES NO COLAPSA LAS ACTIVIDADES DE ESTE INSTITUTO, POR EL CONTRARIO, ES CURIOSO COMO EL ADELANTAR CINCO DÍAS QUE SE SUPONE QUE EL OBJETIVO DE ESTO ES QUE LOS PARTIDOS TUVIÉRAMOS TODAS LAS GARANTÍAS PARA ACCEDER A MEDIOS COMO ES QUE SE PRIVILEGIA O LO QUE SE COMPROMETE Y LO QUE NO SE QUIERE DECIR CON EL DOCUMENTO ES QUE SE COMPROMETEN SOLAMENTE LAS ACTIVIDADES QUE DEBE DESARROLLAR EL IFE Y QUE DEBE DE DESARROLLAR ESTE INSTITUTO PARA LLEVAR ACABO ESTAS ACTIVIDADES PARA GARANTIZAR ESE EXCESO PERO NO SE DICEN, SE DICE NO QUE HAY MUCHAS COSAS, SIMPLEMENTE NO SE DICE Y NO SE RECONOCE QUE TODO LO HICIMOS A DESTIEMPO, COMO LO VENIMOS HACIENDO LA REUNIÓN CON MEDIOS QUE SEÑALA EL PROPIO REGLAMENTO QUE DEBE SER A MAS TARDAR EL VEINTE SE DIO EL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE Y ESA FECHA SE NOS DEBIÓ HABER NOTIFICADO QUE TENÍAMOS SETENTA DÍAS Y LO HACEN HASTA EL CINCO DE OCTUBRE, ENTONCES, NO ESTAMOS TOMANDO NOSOTROS LAS DECISIONES, LAS ESTAMOS TOMANDO EN BASE A LOS TIEMPOS QUE NOS MARCAN OTRAS INSTANCIAS, ESO ES LO GRAVE DE ESTE TIPO DE DECISIONES Y COMPARTO CON EL CONSEJERO PAUL OJALÁ PARA QUE SEPAN DE LOS QUE ESTÁN HABLANDO PUES OJALÁ SE ANEXE EL CALENDARIO Y EL CRONOGRAMA QUE LE DA SUSTENTO Y RAZÓN A LA PROPUESTA QUE ESTAMOS SEÑALANDO Y TAMBIÉN EN SU CASO DE APROBARSE NUESTRA PROPUESTA SE ANEXARA EL MISMO CALENDARIO ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE CONVERGENCIA**".-----

"YO CREO, QUE SI ES DENTRO DE ESTE PRIMER EJERCICIO DE LA NORMA LA CUESTIÓN DE LLEVAR LAS COSAS AL EXTREMO PARA QUE SE APRUEBEN CUANDO YA NO HAY OTRA OPCIÓN MÁS QUE LA QUE SE PRESENTA, YO CREO, QUE ESA IMPRESIÓN SI QUEDA EN LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, ME PARECE QUE LA PREMURA CON LA QUE SE ATENDIÓ EL



Instituto Electoral del Estado

ASUNTO LLEVA A LA CONFUSIÓN COMO LA QUE SE EXPRESA CUANDO EL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS HACE ALUSIÓN A DETERMINADOS PUNTOS Y DICE EL PUNTO DIEZ EL PUNTO, NO SE CUALES PUNTOS, PERO ESOS PUNTOS NO ESTÁN AQUÍ EN EL PROYECTO DE ACUERDO ¿NO? Y ES MÁS EL CALENDARIO NI FORMA PARTE DEL PROYECTO DE ACUERDO, ENTONCES, YO CREO, QUE ESA INTERVENCIÓN HACE EVIDENTE QUE LA PREMURA CON LA QUE SE ATIENDE EL ASUNTO LLEVA A LA CONFUSIÓN, PORQUE SI EL SUSTENTO DEL PLAZO CONJUNTO DEL VEINTIUNO DE ENERO AL VEINTIUNO DE MARZO, ES QUE HUBO LA POSIBILIDAD DE DAR CUATRO DÍAS MÁS A LO PARTIDOS POLÍTICOS, PARA NO SÉ QUE TEMA QUE NO ESTA CONTEMPLADO EN EL PROYECTO DE ACUERDO PUES SE ME HACE UNA INCONGRUENCIA SEÑALAR AQUELLO COMO SUSTENTO DE ESTE PERIODO, PERO SI RETOMO EL SEÑALAMIENTO QUE HACE AL IGUAL QUE HIZO ACCIÓN NACIONAL AL RECONOCER QUE LA PROPUESTA DEL PERIODO CONJUNTO NO NACE DE LOS ACTORES POLÍTICOS SINO QUE NACE DEL IFE, CREO, QUE ESE ES EL TEMA PRINCIPAL QUE DEBE LLEVAR A ESTE CONSEJO A LA NECESIDAD DE GENERAR CONSENSOS CON LOS ACTORES POLÍTICOS QUE INTEGRAMOS EL MISMO Y NO CON OTRAS AUTORIDADES A LAS QUE POR CIERTO JAMÁS SE LE HA NEGADO NI SE HA DICHO QUE NO EJERZAN LA ATRIBUCIÓN QUE CONSTITUCIONALMENTE LES CORRESPONDE COMO ADMINISTRADOR DE TIEMPOS OFICIALES, OSEA, YO NO HE ESCUCHADO ABSOLUTAMENTE NINGUNA INTERVENCIÓN EN ESE SENTIDO, LO QUE ESTAMOS SEÑALANDO ES QUE EL PERIODO CONJUNTO NO NACE DEL CONSENSO DE LOS PARTIDOS SINO POR LA RECOMENDACIÓN COMO LA HA CONFESADO EL CONSEJERO MONTERROSAS, DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ES CUANTO”.-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: “TIENE EL USO DE LA PALABRA LA LICENCIADA MARCELINA SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL”.-----

“GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, YO QUIERO PRECISAR QUE DENTRO DE LAS REFORMAS TANTO FEDERAL A LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y AL PROPIO CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES, QUE SON LAS INSTANCIAS LEGALES LAS QUE NOS MARCAN LOS TIEMPOS Y LAS REGLAS EN LAS CUALES SE TIENE QUE REALIZAR ESTE ACCESO CONJUNTO A RADIO Y TELEVISIÓN POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO UNA DE SUS PRERROGATIVAS, ES POR ESO QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS SE BUSCARON LOS VÍNCULOS CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA QUE SE TRABAJARA CONJUNTAMENTE PARA PODER REALIZAR ESTE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES QUE LES FUE CIRCULADO Y PRESENTADO, TENEMOS QUE PRECISAR TAMBIÉN EN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN EN LA PÁGINA NUEVE ESTÁN ENLISTADOS UNA SERIE DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS QUE SE TIENEN QUE LLEVAR ACABO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE ACCESO CONJUNTO, ENTONCES, POR ESO PRECISAMENTE SE LES HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE SE TIENE QUE APROBAR LA FECHA EN LA CUAL SE NOS HA SOLICITADO PARA QUE SEA LA QUE SE DEFINA Y SE PUEDA TENER ACCESO A ESTOS MEDIOS DE



Instituto Electoral del Estado

COMUNICACIÓN, ENTONCES, TODAS ESAS ACTIVIDADES QUE TENEMOS QUE REALIZAR OPERATIVAMENTE SON LAS QUE NOS VAN A DAR LA PAUTA PARA PODER REALIZAR TANTO EL LINEAMIENTO QUE NOS DEN LAS REGLAS PARA HACER EL PAUTADO PARA PODERLO HACER DEL CONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN, ENTONCES, ASÍ COMO NACIÓ ESTE CALENDARIO DE ACTIVIDADES ESTE PROGRAMA, BUSCANDO EXCLUSIVAMENTE LOS VÍNCULOS CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y LA FECHA SE PROPUSO DE ACUERDO A UNA PROPUESTA DEL INSTITUTO, PERO NO EL INSTITUTO LA MARCO FUE LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN FEDERAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, ES CUANTO PRESIDENTE”.-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: “TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR**”.-----

“GRACIAS PRESIDENTE, CREO, QUE NO SE ESTA PONIENDO A DISCUSIÓN LA NATURALEZA Y EL ALCANCE DE LAS MESAS, NI LAS LLAMADAS MESAS DE TRABAJO, DE TODOS MODOS SE ESTA PLANTEANDO UN EL DOCUMENTO Y ES EL QUE SE ESTA ANALIZANDO, PERO TAMPOCO PARA DEJAR AL AIRE LA CUESTIÓN, NO ES QUE YO DESVALORICE LAS REUNIONES LLAMADAS MESAS DE TRABAJO, AL CONTRARIO, CREO, QUE NO HE FALTADO A UNA SOLA, PERO SI SOY CONCIENTE DE LAS INSUFICIENCIAS DEBIDO A CÓMO SE PLANTEAN, COMO SE MANEJAN Y LOS RESULTADO QUE DE ELLAS OBTENEMOS, ES MÁS INCLUSO ALGUIEN QUE DIJO QUE PARECÍA UN CIRCO, Y CREO YO QUE A VECES CON TODA RAZÓN PERO EL ASUNTO DEL DOCUMENTO TIENE QUE VER CON LO QUE SE HA OBSERVADO Y SE HA COMENTADO AQUÍ, QUE EL DOCUMENTO TIENE QUE ESTAR CONFECCIONADO DE TAL SUERTE QUE TENGA TODO EL SOPORTE LEGAL, TODO EL SOPORTE TÉCNICO, TODO EL SOPORTE ARGUMENTATIVO, Y CREO YO QUE PARA ESTO SON ESTAS SESIONES SINO NO TENDRÍA NINGÚN VALOR LLEVAR ACABO SESIONES DE ESTA NATURALEZA, SINO FUERA PARA ENRIQUECER Y CONFECCIONAR MEJOR LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE APRUEBAN, CREO, QUE EN ESE SENTIDO, LAS MESAS DE TRABAJO NO SUSTITUYEN Y NUNCA VAN A SUSTITUIR UNA SESIÓN COMO ESTA Y BUENO SE ME AGOTA EL TIEMPO PERO QUERÍA NADA MÁS SEÑALAR QUE TAMBIÉN ME ADHERÍ AL PLANTEAMIENTO DE LA DIRECCIÓN, EN EL SENTIDO, DEL RITMO, LA SECUENCIA QUE PLANTEABA Y QUE SE HACIA PERFECTAMENTE RAZONABLE. GRACIAS”.-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: “TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **DOCTOR JUAN CARLOS DE LA HERA BADA, CONSEJERO ELECTORAL**”.-----

“GRACIAS PRESIDENTE, BIEN, EXISTEN MUCHAS INQUIETUDES ESCUCHANDO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO PERO RECORDEMOS QUE ES UNA SESIÓN ESPECIAL CON PUNTO ÚNICO, ENTONCES, POSTERIORMENTE HABRÁ OTRAS SESIONES PARA DESAHOGAR TODOS LOS PUNTOS CONCERNIENTES AL PROCESO ELECTORAL Y YA EN CUANTO AL PUNTO APROBADO POR EN EL ORDEN DEL DÍA, MENCIONAR QUE SI EL ACUERDO VIENE EN ESTE SENTIDO, ES POR EL CONSENSO QUE TUVIMOS TODOS COMO LO HAN MENCIONADO EN LAS INTERVENCIONES TAMBIÉN



Instituto Electoral del Estado

SE HIZO LA MESA DE TRABAJO POR LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS Y EN COINCIDENCIA A LOS ARGUMENTOS DE LA CONSEJERA OLGA, QUE TAMBIÉN ACABA DE MENCIONAR ¿NO?, ESO FUE LO QUE PASO, CUANDO TODOS NOS SUMAMOS Y YO CREO QUE ASÍ TOMO NOTA EL SECRETARIO, EN ESE MOMENTO NO HUBO NINGUNA POSTURA EN CONTRARIO ¿NO?, CABE DECIR QUE SI DESPUÉS DE ESE PUNTO HUBO UNA PETICIÓN POR PARTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON OTRA PROPUESTA Y AHÍ FUE CUANDO SE HACE LA PETICIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN LA PRESENTACIÓN Y DE LA DIRECTORA QUE PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DEL TRABAJO LOS TIEMPOS Y DE ACUERDO A LA REUNIÓN QUE SOSTUVIERON EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL IFE, PUES SI SOLICITAR QUE FUERA ESA POSTURA LA QUE NOSOTROS ACOGIÉRAMOS, ENTONCES, SI QUISIERA MENCIONAR PORQUE A LO MEJOR SE HAN HABLADO DE OTRAS CUESTIONES, PERO ASÍ FUE COMO YO HE VI QUE EL SECRETARIO TOMO NOTA PARA QUE ESTE ACUERDO TUVIERA ESTE CONTEXTO. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**".-----

"GRACIAS, SIEMPRE LA HISTORIA LE AYUDA A UNO MUCHO, REFERIRSE A LO QUE HA PASO, COMO REPITO LO DE ESTA MADRUGADA YA ES PARTE DE LA HISTORIA, ALLÁ EN SAN LÁZARO, PERO MI EXPRESIÓN VA EN EL SENTIDO DE EXPRESAR A TRAVÉS DE NUESTROS AMIGOS PERIODISTAS, DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EL TRABAJO QUE HACE ESTE INSTITUTO Y QUE ESTA SESIÓN ESPECIAL ES UN TESTIMONIO DEL ESFUERZO, DE LA DEDICACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA PROPIA OBLIGACIÓN QUE CADA QUIEN TIENE EN MAYOR O MENOR ESFUERZO, YO NO SOY DE LOS QUE PIENSAN QUE HAY QUE AUTO DENIGRARSE, YO CREO, QUE SON MUY DE TOMARSE EN CUENTA LAS DIVERSAS OPINIONES NO SOLO PARA ESTA PROPIA SESIÓN, SINO PARA LAS MESAS DE TRABAJO QUE SIGUEN Y PARA LAS ACCIONES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DIVERSAS NORMAS QUE HAY QUE TENER, CONCLUYO DICHIENDO QUE NOSOTROS, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTA CONCIENTE DE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE QUE ASUMIR, QUE NUESTRAS PARTICIPACIONES SE ESTARÁN AJUSTANDO SIEMPRE A LA NORMA, TODAS LAS ESCUELAS EN LA HISTORIA REPETIR EL ARGUMENTO ES FUNDAMENTAL PORQUE ES COMPROMISO. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DELA PALABRA EL **LICENCIADO PAUL MONTERROSAS ROMÁN, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PROPUESTA, DIRÍA QUE SE MANIFIESTE, ES MUY CLARO LO QUE HIZO EL IFE, MAESTRO CARLOS, UNA PROPUESTA, UNA IDEA QUE SE MANIFIESTA, UNA SUGERENCIA, BIEN LO ACABA DE ACOTAR LA DIRECTORA GENERAL, SON COMO INVITACIONES A UN BAILE ¿NO?, Y EN ESTE CASO YO CREO QUE SI FUE MUY CLARO, UNA PROPUESTA DEL IFE Y EN SU CASO PUES UNA IDEA, FUE UNA SITUACIÓN QUE NOSOTROS OPERATIVAMENTE LO VIMOS A RAÍZ DEL CRONOGRAMA



Instituto Electoral del Estado

QUE SE NOS PRESENTO EN SU MOMENTO, AHORA PUES CLARO QUE TUVE QUE MENCIONAR EL CRONOGRAMA PORQUE HAY INCISO "A" Y "B" Y PARA LLEGAR AL ACUERDO QUE NOS ATAÑE ESTAMOS HABLANDO DEL PERIODO QUE DE MANERA CONJUNTA VAN A HACER A RADIO Y TELEVISIÓN, PERO, YO NO PUEDO VER NADA MÁS LA PARTE FINAL DEL CONTEXTO, NO, SE TIENE QUE VER DESDE EL INICIO Y MENCIONAR LOS PUNTOS DIEZ Y SEIS Y ETCÉTERA, ETCÉTERA, DEL DOCUMENTO PUES AYER ESTUVO A LA VISTA DE TODOS, TAL VEZ SI NO RECUERDAN QUE NUMERAL SEA TAL CIRCUNSTANCIA, NO ES UN ASUNTO DE SU SERVIDOR, PERO AQUÍ SE MANIFIESTA CLARAMENTE Y HAY QUE VERLO DENTRO DE SU CONTEXTO, AHORA NO NOS PODEMOS PERDER, ESTAMOS APROBANDO O LA PROPUESTA ES QUE SE APRUEBE EL PROYECTO DE ACUERDO, PORQUE SE VA A SEÑALAR EL ACCESO CONJUNTO DE PRECAMPAÑAS NO EL CRONOGRAMA, PERO, ES COMO UNA INTERVENCIÓN DE ORATORIA DE UN HISTORIADOR, PUEDES A HABLAR DE LA BIOGRAFÍA DESDE QUE NACE, PUEDE SER LA PERSONA CORRESPONDIENTE, O SU ETAPA ÚNICAMENTE EN LA QUE REPERCUTIÓ EN LA HISTORIA, ENTONCES, DESDE MI PARTICULAR MI PUNTO DE VISTA, COMENTO EL CONTEXTO, PARA LLEGAR AL FINAL QUE ES EL PERIODO CONJUNTO. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL".-----*

"MUCHAS GRACIAS, SOLAMENTE PARA HACER ALGUNAS PRECISIONES RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO, AQUÍ SE HA MENCIONADO QUE BUENO LAS JUSTIFICACIONES QUE SE ARGUMENTARON EN LA MESA DE TRABAJO RESPECTO DE LA CUESTIÓN OPERATIVA TÉCNICA Y DE VINCULACIÓN CON EL IFE NO ESTÁN CONTEMPLADAS, YO CREO, QUE NO ES CORRECTA ESA OBSERVACIÓN, SI ESTÁN CONSIDERADAS EFECTIVAMENTE EL CRONOGRAMA NO FUE ANEXO DEL ACUERDO, PORQUE, FUE PRECISAMENTE EL PLANTEAMIENTO DE LOS TIEMPOS QUE SE FORMALIZARAN CON LA APROBACIÓN DE LA FECHA DE ACCESO CONJUNTO, QUE ES ELEMENTO SUSTANCIAL Y POR ESO SEGÚN EL PLANTEAMIENTO DE MESA DE TRABAJO URGÍA LA APROBACIÓN DEL MISMO, ESTA ES LA RAZÓN, YO SI QUIERO RETOMAR EL ASPECTO QUE SE HA DISCUTIDO RESPECTO DE LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICO OPERATIVA Y DE VINCULACIÓN QUE ES IMPORTANTE Y RELEVANTE, PORQUE AL FINAL EL INSTITUTO TIENE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR EL ACCESO A LA PRERROGATIVA Y GENERAR LAS CONDICIONES QUE PERMITAN UN ACCESO PUES COMPLETO EFICIENTE Y EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA LA LEY, SI ADELANTE".-----

INTERVIENE EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:

"GRACIAS SECRETARIO, LA INTERRUPCIÓN FUE PARA EFECTOS DE QUE ESTA USTED DE ACUERDO QUE SE NUMERAN LAS ACTIVIDADES, PERO LO QUE LE DA SUSTANCIA AL PERIODO SON LOS PLAZOS Y LAS FECHAS Y ESTOS NO OBRAN DENTRO DEL DOCUMENTO, ESO ES LO ÚNICO QUE ESTAMOS PIDIENDO PARA QUE TENGA COHERENCIA LO QUE SE ESTÁ APROBANDO, ESO ES, NADA MÁS LA PREGUNTA".-----



Instituto Electoral del Estado

CONTINUA CON SU INTERVENCIÓN EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL.....

“CONTINUANDO CON LA INTERVENCIÓN, LO QUE YO PRETENDÍA SEÑALAR ES MÁS BIEN LA EXPLICACIÓN DEL PORQUE EL CRONOGRAMA NO ES ANEXO, PORQUE LO QUE SE ESTA DEFINIENDO ES EL PERIODO DE ACCESO CONJUNTO Y EL CRONOGRAMA FUE UN INSTRUMENTO QUE NOS AUXILIÓ A LLEGAR A LA DETERMINACIÓN QUE HOY SE TOMA, YO CREO QUE SE PUEDE AGREGAR EN ESE CONTEXTO, COMO EL INSTRUMENTO QUE SE UTILIZÓ PARA LLEGAR A LA CONCLUSIÓN A LA QUE AHORA LLEGAMOS Y QUE SE FORMALIZARÁ EN EL MOMENTO EN QUE NOTIFIQUEMOS AL IFE LA DETERMINACIÓN QUE HOY TOMAREMOS, ESO ES EN CUANTO A ESA PRECISIÓN, SI RESCATAR LAS INTERVENCIONES RESPECTO DE LA CUESTIÓN DE LA NECESIDAD, O DE LA OPCIÓN TÉCNICO OPERATIVA, YO CREO, QUE ES LO MÁS IMPORTANTE Y UNA PROYECCIÓN DE LOS ANTECEDENTES Y LAS MESAS DE TRABAJO, YO CREO, QUE AQUÍ EL ANTECEDENTE LO QUE PRETENDE ES DAR CUENTA EN EL PROYECTO DE ACUERDO, QUE ES LO QUE AL FINAL TRASCIENDE ES LO QUE SUCEDIÓ PARA CONSTRUIR LA DECISIÓN, ES POR ESO QUE ASÍ SE PLANTEÓ EN EL PROYECTO, NO ES QUE UNA DECISIÓN DE MESA DE TRABAJO SUPLA ALGO QUE SE DECIDE EN CONSEJO GENERAL Y YO CREO QUE LA INTENCIÓN ES ESA. GRACIAS”.....

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: “TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL”.....

“GRACIAS PRESIDENTE, QUISIERA COMENTAR, ANTES LA LEGISLACIÓN TENÍA CONTEMPLADO HACIA UNA DISTINCIÓN ENTRE DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL Y EL INICIO DE LAS PRECAMPAÑAS, TAL COMO QUEDÓ LA REFORMA NO DEJA CLARO CUANDO PODEN INICIAR LAS PRECAMPAÑAS SOLO HABLA DE CUANDO PUEDEN INICIAR LOS PROCESOS INTERNOS Y PUES OBIAMENTE AL DEFINIRSE EN EL 200 BIS, LA PRECAMPAÑA ELECTORAL DICE QUE SON TODOS AQUELLOS QUE SE LLEVEN DENTRO DE UN PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y AUNQUE EXISTE LA PROBABILIDAD DE QUE ALGUNOS PARTIDOS DECIDAN HACER SUS CAMPAÑAS SIN ACCESO A MEDIOS, PUES, DUDO MUCHO QUE NO QUIERAN APROVECHAR ESTA OPORTUNIDAD DE PROMOCIONAR A SUS PRECANDIDATOS O CANDIDATOS EN LOS MEDIOS DE MAYOR PENETRACIÓN, ENTONCES, PARECERÍA QUE SI, LAS PRECAMPAÑAS SERÁN A PARTIR DEL VEINTIUNO DE ENERO, REITERO AUNQUE EXISTE LA PROBABILIDAD DE QUE NO LO HAGAN A TRAVÉS DE ESOS MEDIOS, YO ESTOY A FAVOR DEL ACCESO CONJUNTO QUE SE VA A PARTIR DEL VEINTIUNO DE ENERO POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS POR LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS QUE AGILIZA LOS TRABAJOS Y PERMITE AL IFE TENER MÁS TIEMPO PARA DETERMINAR LO CONDUCENTE EN RELACIÓN A LO QUE EL CONSEJO GENERAL DECIDA, PERO INDEPENDIENTEMENTE QUE EL ACCESO CONJUNTO SEA DE EL VEINTIUNO DE ENERO O DEL DIECISÉIS DE ENERO, CONSIDERO QUE LOS SESENTA DÍAS, EN CASO DE QUE LOS PARTIDOS DECIDAN INICIAR SUS PRECAMPAÑAS EL VEINTIUNO DE ENERO, LOS SESENTA DÍAS DE ACCESO CONJUNTO A MEDIOS VA A



Instituto Electoral del Estado

SER ALGO QUE AL PRINCIPIO SI SERÁ PARTE DE UNA PRECAMPAÑA, PERO MIENTRAS MÁS SE ACERCA AL PERIODO REGISTRO MÁS BIEN, YO CREO, QUE A LOS CIUDADANOS LE VA A PARECER COMO UNA SIMULACIÓN O ALGO MUY CURIOSO QUE UN DÍA ANTES DE LA SEMANA REGISTRO, QUE SI LOS PARTIDOS LLEVAN AL EXCESO SU PRESENCIA EN LOS MEDIOS, UN DÍA ANTES DEL PERIODO DE REGISTRO LOS PARTIDOS ESTÉN DICHIENDO QUIENES SON LOS CANDIDATOS Y AL OTRO DÍA YA ESTÁN REGISTRANDO SUS CANDIDATOS, ANTES HABÍA UN PERIODO DE DIEZ DÍAS ENTRE QUE CONCLUYERAN LAS PRECAMPAÑAS PARA DESPUÉS INICIAR LOS REGISTROS PERO AQUÍ PUES VA A CONCLUIR EL ACCESO A MEDIOS Y AL OTRO DÍA VAN A ESTAR REGISTRANDO O TAL VEZ PARA CUIDAR LAS FORMAS ESPERAN CINCO DÍAS Y AL INSTITUTO LO VAN A CARGAR DE CHAMBA EL PENÚLTIMO Y EL ÚLTIMO DÍA DE LA SEMANA DE REGISTRO. ES CUANTO GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"TIENE EL USO DE LA PALABRA LA MAESTRA ROSALBA VELAZQUEZ PEÑARRIETA".-----*

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PUES DEFINITIVAMENTE, YO CREO, QUE HACIENDO USO DE LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL SOBRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE OPINIÓN, RESPETO MUCHO TODO LO MANIFESTADO ACÁ, PERO TAMBIÉN QUIERO REITERAR NUEVAMENTE QUE ESTOY DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS BRINDADA POR LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN CUANTO A ESTE ACCESO CONJUNTO DE PRECAMPAÑAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A RADIO Y TELEVISIÓN, ME PARECE TAMBIÉN QUE ESTO CON LLEVA A REAFIRMAR UNA COMPETENCIA HECHA Y DADA POR LEY AL IFE COMO ADMINISTRADOR EN CUANTO A TIEMPOS, SE QUE TAMBIÉN QUE EN UN MOMENTO DADO EN MESAS DE TRABAJO SE ESTUVIERON EXPONIENDO TODO LO QUE CORRESPONDE A ESTA OTRA PROPUESTA DADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE PROPONER QUE FUESE EL DÍA DIECISÉIS Y NO EL VEINTIUNO, QUIERO COMENTAR QUE TAMBIÉN SE DIERON LAS RAZONES POR LAS QUE TENDRÍA QUE VOTARSE O TENDRÍA QUE AJUSTARSE A EL DIECISÉIS, PARA MI ME QUEDO MÁS QUE CLARO QUE EN VIRTUD DE ESTOS TRABAJOS OPERATIVOS Y TÉCNICOS POR PARTE DE LA ESTRUCTURA DEBERÍA DE AJUSTARSE A LA FECHA DEL VEINTIUNO, VUELVO A SER HINCAPIÉ QUE SON MUY RESPETABLES TODAS LAS OPINIONES AQUÍ EXPRESADAS, PERO YO ESTOY MUY DE ACUERDO CON ESTE ACCESO CONJUNTO PRESENTADO EN MESAS DE TRABAJO. MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"CREO QUE ES IMPORTANTE RETOMAR QUE CON ESTE ACUERDO, SE APRUEBA EL PERIODO DE ACCESO CONJUNTO DE PRECAMPAÑAS ELECTORALES DE PARTIDOS POLÍTICOS A RADIO Y TELEVISIÓN, CON ELLO GARANTIZAMOS PRECISAMENTE EN FORMA CONJUNTA CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y POR SUPUESTO EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN PRECAMPAÑAS TENEMOS ACCESO A ESTOS MEDIOS MÁXIME QUE ES UNA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL, CREO, QUE NO PODEMOS HABLAR DE UNA SITUACIÓN ARBITRARIA*



Instituto Electoral del Estado

CUANDO HABLAMOS QUE EXISTE UNA NORMATIVIDAD AL RESPECTO, APARTE DE LA NORMA SUPREMA, QUE ES LA CONSTITUCIÓN EN SU ARTÍCULO 41, EXISTE EL REGLAMENTO DE RADIO Y TELEVISIÓN EN MATERIA ELECTORAL QUE EN SU ARTICULO 29 ESTABLECE CLARAMENTE QUE LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEBERÁN ADOPTAR LOS ACUERDOS QUE SEAN NECESARIOS PARA DETERMINAR CONFORME A SU DISPOSICIÓN APLICABLE LOS TIEMPOS EN LOS QUE DEBERÁN INICIAR LAS PRECAMPAÑAS, HABLAR DE QUE ESTAMOS A DESTIEMPO NO LO COMPARTO, POR UNA SIMPLE Y SENCILLA RAZÓN EN LA REUNIÓN NACIONAL DE LAS TRES ENTIDADES QUE ESTUVIMOS EL VIERNES PASADO, SE RESALTÓ QUE PUEBLA FUE EL PRIMER ESTADO, EL PRIMER ESTADO, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, QUE TUVO EL PRIMER ACERCAMIENTO CON LA GENTE DEL IFE Y QUE ESTUVIERON EN PUEBLA, POSTERIORMENTE FUE TLAXCALA, POSTERIORMENTE SE FUERON A VERACRUZ, PERO PUEBLA FUE EL PRIMER ESTADO QUE EN SU MOMENTO TUVO ESA INTERACCIÓN CON LA GENTE DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR LO TANTO NO ESTAMOS A DESTIEMPO HABLAR DE INCLUIR EN EL ACUERDO EN LO QUE DICE EL IFETEL, PUES TAMPOCO, EL IFETEL TIENE OTRA FUNCIÓN SERÍA LO QUE DICEN EL COFETEL, QUE ES OTRA COSA DIFERENTE QUE ES LO QUE ESTABLECE LAS CINCUENTA Y DOS EMISORAS, HABLAR DE LO QUE LAS DOS EMISORAS NO LAS PODEMOS INCLUIR PORQUE HAY UNA PETICIÓN DE LOS PARTIDOS PARA QUE SE INCLUYA TAMBIÉN LAS DE HIDALGO, POR LO CONSIGUIENTE ESTAMOS VIENDO SI VAN A SER CINCUENTA Y DOS O VAN A SER MÁS, CREO, QUE ESTAMOS EN TIEMPO, CREO QUE HABLAR DE QUE SE INCLUYA EL PAUTADO, CREO, QUE TAMBIÉN ES IRRESPONSABLE POR UNA SIMPLE Y SENCILLA RAZÓN, NO HEMOS APROBADO EN ESTE MOMENTO LOS LINEAMIENTOS QUE FIJEN LAS REGLAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PAUTANDO, POR LO TANTO, COMO VAMOS A INCLUIR UN PAUTADO CUANDO NO HEMOS ACORDADO LOS LINEAMIENTOS, CREO, QUE ES EL PRIMER PASO QUE SE DA, ES UN PASO IMPORTANTE ES UN PASO QUE GARANTIZA ACTUAR CONFORME A LA LEGALIDAD Y ES UN PASO QUE PERMITE EN SU MOMENTO AJUSTARNOS POR SUPUESTO A LOS TIEMPOS QUE MARCA LA LEY Y EL RESPETO A LA NORMA, SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL, CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO EN ESTUDIO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS PROPUESTAS HECHAS POR LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: *"TENGO REGISTRADAS, LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN LO GENERAL Y DOS PROPUESTAS EN PARTICULAR DE ACCIÓN NACIONAL, QUE HABLAN DE AGREGAR EL CRONOGRAMA QUE SE DISCUTIÓ EN MESAS DE TRABAJO PARA EFECTOS DE GENERAR ESE ANEXO QUE DETERMINÓ LA TOMA DE LA DECISIÓN COMO LO HEMOS PLANTEADO Y MODIFICAR LA FECHA DE ACCESO CONJUNTO DE VEINTIUNO DE ENERO A VEINTIUNO DE MARZO A DIECISÉIS DE ENERO A DIECISÉIS DE MARZO ¿ES CORRECTO? Y CON LAS ADECUACIONES QUE IMPLICARÍA, SI MI REGISTRO ES CORRECTO, ENTONCES, PROCEDERÍA A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EN*



Instituto Electoral del Estado

ESOS TÉRMINOS, ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA EL PERIODO DE ACCESO CONJUNTO DE PRECAMPAÑAS ELECTORALES DE PARTIDOS POLÍTICOS A RADIO Y TELEVISIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; AHORA SOMETO A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA AGREGAR EL CRONOGRAMA QUE FUE DISCUTIDO EN LAS MESAS DE TRABAJO DEL CONSEJO GENERAL, ARGUMENTANDO EN EL PROPIO PROYECTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA QUE FUE EL INSTRUMENTO QUE SIRVIÓ PARA TOMAR LA DECISIÓN Y QUE BUENO TODAS ESAS CUESTIONES SE TENDRÁN QUE FORMALIZAR CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL UNA VEZ NOTIFICADA LA FECHA APROBADA EL DÍA DE HOY, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTAR LEVANTANDO LA MANO ¿EN CONTRA? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO OCHO A FAVOR Y UNO EN CONTRA Y NADA MÁS RESTARÍA LA PROPUESTA QUE PLANTEA ACCIÓN NACIONAL RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO...”-----

INTERVIENE EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:
“NADA MÁS PARA ORDENAR, ¿L APROBARSE EL ACUERDO YA SE HABRÍA APROBADO AL FECHA?”-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: *“SE APROBÓ EL PROYECTO DE ACUERDO CON FECHA VEINTIUNO DE ENERO A VEINTIUNO DE MARZO, ENTONCES, NO TENDRÍA CASO SOMETER LA OTRA PROPUESTA, POR TANTO HA CONCLUIDO LA VOTACIÓN SEÑOR CONSEJERO”-----*

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *“GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, UNA VEZ DESAHOGADO EL ÚNICO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN ESPECIAL”-----*

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL

**LIC. JORGE SÁNCHEZ
MORALES**

**LIC. NOÉ JULIÁN CORONA
CABAÑAS**